- Capacitación y entrenamiento a las y los beneficiarios del incentivo en restauración en áreas y ecosistemas estratégicos.
- Educación ambiental dirigida a las comunidades beneficiarias del incentivo y asociadas a la restauración de ecosistemas estratégicos.
- Actividades de socialización, intercambio, integración y participación comunitaria asociadas a la ejecución de las actividades de restauración de ecosistemas estratégicos.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la gobernanza de las comunidades beneficiarias del incentivo, que contribuyan a la restauración de los ecosistemas.

- Otras acciones: Todas aquellas identificadas en las siguientes políticas públicas nacionales

 - Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.
 - Espacios Oceánicos y Zonas Costeras e Insulares.
 - Humedales Interiores.
 - Recurso Hídrico.
 - Cambio Climático.

- Además, todos los planes enmarcados en dichas políticas, en el Manual de Compensaciones del Componente Biótico y en el Plan de Negocios Verdes.

En los esquemas de Incentivos a la Conservación en Áreas de Dominio Público, su estimación sólo reconoce lo correspondiente a las acciones de preservación y/o restauración, incluyendo todas las que arriba se mencionaron. El valor del incentivo no puede exceder de 116 Unidades de Valor Básico y las acciones también pueden ser adelantadas por comparecientes ante la JEP, en el marco de los TOAR. ————————

17. En adición a todo lo anterior, aunque la intencionalidad del **artículo 111 de la Ley 99 de 1993**, con sus posteriores modificaciones, apunta a los **servicios Ecosistémicos hidrológicos**, las intervenciones que se adelanten en este sentido también servirán para que se presten otros servicios Ecosistémicos de los que fueron atrás mencionados, a raíz del Decreto-Ley; uno muy importante es el que tiene que ver con **captura de gases de efecto invernadero-GEI, en especial CO2**, uno de cuyos mecanismos es la conservación y aumento de los sumideros de gases, *"incluidos los bosques"*; con ello se contribuirá al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado Colombiano a través del **Acuerdo de París**, incorporado a la legislación interna mediante la **Ley 1844 de 2017**, aprobatoria del mencionado instrumento internacional. ————————————

18. El Estudio Nacional del Agua (ENA), 2022, afirmó mostró los siguientes indicadores para las subzonas correspondientes al presente Acuerdo Voluntario:

19. La Ley 2294/2023, por la cual se aprobó el Plan Nacional de desarrollo 2022-2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*, incorporó el siguiente indicador, en relación con los esquemas tipo PSA:

Tabla 3. Indicador relacionado con Pago por Servicios Ambientales – PND 2022 - 2026

Sector	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Asociación con Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Ambiente	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	443.828 (2021)	743.828	Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres

Fuente: PND 2022-2026, citada por SADS, 2024.

20. Según la CVC (2019a) el principal motor de deforestación en el Valle del Cauca es la expansión de la frontera agrícola; en su orden, le siguen la tala y el aprovechamiento ilegal de madera, la deforestación inducida por el desarrollo portuario, la minería ilegal y el establecimiento de cultivos ilícitos.

21. La Ordenanza 513 /2019, mediante la cual se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento del Valle del Cauca, se encuentra estructurada a través de un Modelo Territorial (MOT), el cual contiene, dentro de sus Apuestas Estratégicas, la de Conectividad Ambiental y Funcional, y la de los Territorios de Paz. Y, dentro de los Ejes del Territorio, integra el Eje de la Estructura, que contempla la Base Natural para la Sustentabilidad del Territorio Vallecaucano.

22. De acuerdo con el análisis de vulnerabilidad del recurso hídrico frente al cambio climático en el departamento, el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Valle del Cauca (2018) afirma que las zonas donde hay más alta cobertura boscosa, menor erosión, áreas protegidas y baja demanda de recurso hídrico, son zonas con alta capacidad de adaptación al cambio climático; al mismo tiempo establece que, de manera contraria, en donde hay baja cobertura boscosa, alta erosión, ausencia de áreas protegidas y alta demanda de recurso hídrico, tienen una baja capacidad de adaptación.

Dice, también, que la Subzona Hidrográfica de los Ríos Tuluá y Morales, tiene un índice "alto" de vulnerabilidad.

23. Por su parte, el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Valle del Cauca 2024-2050 (2023) incluye en su Línea Estratégica de Manejo y Conservación de Ecosistemas Terrestres y Acuáticos, varias medidas, entre ellas la Conservación, Protección y Restauración de las Fuentes Hídricas; el Manejo Sostenible de los Bosques, Manglares y Reducción de la Deforestación; y Potencializar la Biodiversidad y Conectividad de Áreas Protegidas (terrestres y marinas).

También, en la Línea Estratégica Producción Agropecuaria y Pesquera Sostenible, incorpora medidas tales como el Fortalecimiento de Prácticas de Agricultura Orgánica que Aporten a la Autonomía Alimentaria para el Cuidado de los Bienes Naturales del Departamento, la Estabilización de la Frontera Agrícola por medio de Soluciones Basadas en la Naturaleza y el Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria, Pesquera y Acuícola Sostenible y Climáticamente Resiliente.

24. La Ordenanza 655/2024, aprobatoria del Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2024-2027, *"Liderazgo que Transforma"*, en su Parte Estratégica (Título II), Línea Estratégica: Valle Biodiverso, Cultural e Incluyente (Capítulo III), Programa Valle Biodiversidad y Resiliencia (artículo 49), Subprograma 3. Biodiversidad, Valle Ríos y Montañas, Meta 3.1., contiene el siguiente indicador:

Código de meta de producto	Línea Base	Código y nombre producto	Entidad Responsable
Incentivar 400 hectáreas con esquemas de Pagos por Servicios Ambientales – PSA y otros incentivos a la conservación en el Valle del Cauca de acuerdo a la normatividad legal vigente en el periodo de gobierno	157*	3202043: Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fuente: PDD 2024-2027, citada por SADS, 2024.

23. Según la CVC (portal CVC), la demanda de agua para uso agrícola, en la Subzona del Río Bugalagrande, es muy alta en la zona plana, habida cuenta de la existencia de amplias áreas dedicadas al cultivo de la caña de azúcar. Esta situación se hace más crítica en el mes de agosto, caracterizado por la baja oferta hídrica.

24. Según el POMCH del Río Tuluá, el principal problema que ocasiona conflicto por el uso de suelo se da por causa de la actividad de ganadería extensiva. A su interior se encuentra una parte del Parque Nacional Natural Las Hermosas.

Con respecto a la Cuenca del Río Morales, la CVC (portal CVC) establece que la demanda de agua se encuentra muy concentrada en la de los cultivos de caña de azúcar.

25. Según la CVC (portal CVC), la Subzona del Río La Paila dispone que la demanda de agua en ésta se concentra en la proveniente de los cultivos de café, plátano y caña de azúcar, en la zona plana.

26. El PBOT del Municipio de Guacarí, adoptado mediante Acuerdo 18/2000, incluye dentro de sus principios orientadores, el de sustentabilidad. Su Estrategia Dos alude a establecer, concertar, recuperar, proteger y conservar las zonas de protección del recurso agua superficial, subterránea y en general la totalidad de los humedales como importante riqueza ambiental.

27. El Plan de Desarrollo del Municipio de Guacarí 2024-2027, "Juntos Construimos Futuro", contiene en el acápite ambiental acciones tales como implementar programas de reforestación y restauración de ecosistemas ribereños en áreas estratégicas de la cuenca para mejorar la calidad del agua y proteger la biodiversidad; y promover prácticas agrícolas sostenibles entre los productores de la cuenca, haciendo énfasis en el uso responsable de agroquímicos y la implementación de técnicas de conservación del suelo.

28. En el Valle del Cauca existe un espacio de gobernanza denominado Plataforma Colaborativa de la Cuenca Alta del Río Cauca (Colectivo Río Cauca), del cual hacen parte los sectores público, privado, académico, no gubernamental y comunitario. La instancia que ejerce la Secretaría Técnica del Colectivo Río Cauca es la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Valle del Cauca.

29. En 2022, el Colectivo Río Cauca hizo un ejercicio de planeación estratégica y, dentro de ella, definió un portafolio de proyectos, dentro del cual quedó incluido el PSA Regional. Es así como, desde junio de 2022, se hizo un taller interno para la elaboración de su marco lógico y, a lo largo de ese semestre, varias personas hicieron trabajo voluntario para su trámite como Fase I, Pre-Factibilidad. A finales del año en mención, la CVC cofinanció esa Pre-Factibilidad.

30. En 2022 el Colectivo Río Cauca realizó el Primer Encuentro Regional de PSA.

31. En 2023 el Colectivo Río Cauca realizó el Segundo Encuentro Regional de PSA.

32. En 2024, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible creó la ***Mesa Regional de PSA***, con la participación de la CVC, Parques Nacionales, el DAGMA, el EPA y las alcaldías del Departamento del Valle del Cauca.

33. En 2024, la señora Gobernadora del Valle del Cauca suscribió, junto con 41 municipios de la jurisdicción, el compromiso ambiental denominado ***Alianza Conservemos Valle***.

34. En el marco de la ***Mesa Regional de PSA*** y la ***Alianza Conservemos Valle***, la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se propuso llevar a nivel de Factibilidad, esto es, Fase II-Formulación, el Proyecto de PSA Regional. Para ello convocó a los municipios que tuvieran población inferior a 50.000 habitantes, que no tuvieran un esquema de PSA formulado, ni mucho menos en etapa de Implementación, y que hubieran incluido el PSA en sus planes de desarrollo municipal. Fue así como esta pesquisa arrojó un listado de 16 municipios, a saber: Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, El Dovio, La Unión, Roldanillo, Alcalá, Caicedonia, La Victoria, Sevilla, Ulloa, Andalucía, Bugalagrande, Ginebra, Guacarí y San Pedro. Entre éstos hubo aceptación, con excepción de San Pedro, el cual, en medio de la Fase de Formulación, manifestó formalmente su decisión de no participar en el proceso, razón por la cual ingresó El Águila, más estos dos hechos se dieron en un momento demasiado tardío (noviembre).

35. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible suscribió con la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente – CORPOCUENCAS el Convenio Interadministrativo N° 1.330.18.02-10683, uno de cuyos componentes fue la Formulación del PSA Regional.

36. **La focalización de las áreas y ecosistemas estratégicos** se realizó de conformidad con los criterios atrás mencionados y, en consecuencia, se tomaron como fuentes los mapas del RUNAP, REAA, áreas estratégicas de cuencas abastecedoras de acueductos de la CVC, sistema hídrico, bocatomas de los acueductos municipales, coberturas naturales, usos del suelo para sistemas productivos, usos del suelo del PBOT, incendios forestales, áreas deseables para bosques del PBOT, comunidades étnicas, conflictos de uso del suelo y amenazas a las coberturas vegetales. Igualmente, se tomó información del POTD, los POMCH y POMCA respectivos, el PGAR y el Estudio Nacional de Agua realizado en 2022. Es importante anotar que, dado que en el presente proyecto de PSA se hace énfasis en el abastecimiento de la población de los perímetros urbanos de los municipios en donde se conformó el Nodo, al hacer el ejercicio de focalización se encontró que dentro de la jurisdicción de La Victoria el modelo no arrojó áreas de este tipo, toda vez que se encuentran por fuera del mismo. Por lo tanto, en esta Fase III de Implementación no habrá personas beneficiarias del incentivo de PSA en la mencionada entidad territorial. ——

37. **La selección y priorización de predios** se realizó en forma participativa, de acuerdo con los criterios normativos atrás citados y como resultado de un trabajo articulado con las alcaldías de los municipios dentro de los cuales existe este Nodo. Asimismo, se hicieron, de un lado, la caracterización de cada predio y de la familia que lo habita, así como, del otro, la medición de cada predio y la definición de las áreas comprometidas para la preservación y/o restauración, de lo cual se realizó el mapa de cada predio, que constituye anexo técnico del presente **Acuerdo Voluntario**. ----------

38. La **selección de LAS Y LOS BENEFICIARIOS** se adelantó de conformidad con lo previsto en las normas atrás analizadas. ----------

39. El equipo formulador, en trabajo consultivo con las alcaldías municipales y las comunidades participantes, estableció que las dos actividades agropecuarias más representativas en el área de intervención del proyecto y que más presionan las coberturas vegetales, son la caficultura y la ganadería doble propósito. Se definió utilizar la metodología de beneficio económico neto por hectárea o fracción de la más baja, que resultó ser la ganadería. De ello resultó un valor de **$1,417,978** por hectárea por año. ----------

40. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.9.8.3.1. del Decreto 1076/2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 1007/2018, el contenido del presente **Acuerdo Voluntario** corresponde a lo que las normas civiles y comerciales establecen. ----------

CON BASE EN TODO LO ANTERIOR, EL PRESENTE ACUERDO VOLUNTARIO SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

CONDICIÓN PRIMERA. OBJETO DEL ACUERDO VOLUNTARIO. El objeto del presente **Acuerdo Voluntario** es conservar, mediante acciones de preservación, las áreas y ecosistemas estratégicos que prestan el servicio ambiental de regulación, provisión y calidad hídrica, localizados en la Subzona Hidrográfica del Río Guabas, en el municipio de Ginebra, específicamente, en las áreas estratégicas de las cuencas abastecedoras de sus respectivos acueductos urbanos, a cambio del reconocimiento de un incentivo económico.

CONDICIÓN SEGUNDA. PARTES DEL ACUERDO VOLUNTARIO. Son partes del presente **Acuerdo Voluntario**, de un lado, **JESUS FERNANDO MARTINEZ CARDONA,** mayor de edad, vecino de Ginebra, Valle del Cauca, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 6.316.332 de Ginebra (Valle), quien actúa en calidad de alcalde del municipio de Ginebra como consta en el acta de posesión del 30 de diciembre de 2023 ante

la notaría del circuito de Ginebra y en la credencial electoral E-27 del 29 de octubre de 2023 debidamente facultado para contratar por la constitución y la ley, quien en adelante, se denominará **EL INTERESADO,** por otro lado, CRISTÓBAL RAMOS CEBALLOS identificado con la cedula de ciudadanía No 5.244.380, en calidad propietario del predio La Frontera, quien para los efectos del presente documento se denominara **EL BENEFICIARIO.**

APARTADO SEGUNDO. La acreditación como beneficiarias y beneficiarios fue realizada previamente, mediante la presentación de los documentos contenidos en la lista de verificación establecida para tal fin, la cual hace parte integral del presente documento. -

APARTADO TERCERO. No podrán ser beneficiarias o beneficiarios del presente Esquema PSA quienes se encuentren ocupando predios de propiedad de la mencionada entidad territorial. ----------

APARTADO CUARTO. EL INTERESADO no reconocerá dentro del presente Acuerdo Voluntario concepto alguno diferente a la sumatoria de los incentivos que, por norma, les correspondan a **LOS BENEFICIARIOS.** ----------

CONDICIÓN TERCERA. RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS. LOS BENEFICIARIOS serán los responsables de las acciones de **CONSERVACIÓN** (preservación y/o restauración, según el caso) de las áreas objeto del incentivo y, en cumplimiento de ello: a) Mantendrán el uso acordado del suelo para cada predio, según anexo técnico respectivo, entre los que principalmente podrían estar las diferentes formas de turismo de naturaleza, investigación y educación ambiental o agroecología, según lo que corresponda en el Plan de Manejo Ambiental, si se trata de áreas protegidas; b) En las áreas que no son objeto del incentivo, se abstendrán de realizar actividades mineras, emplear agroquímicos de categoría toxicológica I, o expandir la frontera agrícola y/o ganadera; c) Desarrollarán las acciones (u omisiones) propias de la preservación y de la restauración ecosistémica que permitan, en el primer caso, mantener el servicio ambiental, y en el segundo, restablecerlo en debida forma; d) Participarán en las reuniones y visitas de seguimiento, si éstas son convocadas por **EL INTERESADO** con el propósito de revisar el estado de las áreas objeto de conservación; e) Cumplirán con el plan de inversión del incentivo, según lo pactado en forma independiente por la totalidad de integrantes del nodo asociativo; y f) Velarán porque las y los demás también cumplan con lo pactado en todos los sentidos. ----------

Los siguientes fueron los usos acordados con **EL BENEFICIARIO:** ——

Predio	Vereda	Área Predio hectáreas	Área Compensación Has	Valor Compensación $
La Fortuna	Costa Rica	9.9999	9	**$ 12. 761.801**

APARTADO UNICO. El incumplimiento del presente **Acuerdo Voluntario** sólo dará lugar a su terminación por parte del **INTERESADO** cuando provenga de la totalidad de los predios de **EL BENEFICIARIO.** ----------

CONDICIÓN CUARTA. RESPONSABILIDADES DEL INTERESADO. EL INTERESADO tendrá a su cargo las siguientes responsabilidades: a) Reconocer y entregar el incentivo por el valor y en la forma establecida en el presente acuerdo, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones de **EL BENEFICIARIO**; b) Registrar el proyecto ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, dado que esta entidad tiene competencia de autoridad ambiental en el área objeto del incentivo; c) Hacer monitoreo y seguimiento del uso del suelo y del área objeto del acuerdo a través de diferentes mecanismos, entre ellos recorridos de verificación en los predios, adquisición de fotos satelitales, utilización de drones y otros alternativos; d) Denunciar a las autoridades competentes las actividades que contribuyan al deterioro de las áreas por parte de terceros; y e) Alertar oportunamente a las instancias correspondientes en caso de incendios forestales, derrumbes, inundaciones y cualquier otro evento que pudiera afectar los servicios ambientales. ----------

CONDICIÓN QUINTA. LUGARES DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO VOLUNTARIO. El presente **Acuerdo Voluntario** se desarrollará en las Subzona Hidrográfica del Río Guabas, en el municipio de Ginebra, específicamente, en las áreas estratégicas de las cuencas abastecedoras de sus respectivos acueductos urbanos, en los predios precisados según los respectivos anexos técnicos del presente documento. ----------

La identificación, individualización, descripción y extensión de cada predio objeto del incentivo en favor del **BENEFICIARIO**, se especifica en el Anexo Técnico de Predios que hace parte integral del presente Acuerdo Voluntario e incluye la siguiente información: i) Identificación de cada predio, con su extensión y descripción; ii) Uso acordado del área de cada predio; iii) Condiciones mínimas del área no objeto del incentivo en cada predio, según el régimen aplicable; y iv) Acciones de administración y custodia en las áreas cubiertas con el incentivo. ----------

APARTADO ÚNICO. En los casos de ocupantes de predios que se encuentren dentro de un área protegida o manejo ambiental especial, además de lo anterior, también se incluye

su caracterización por parte de quien administre el área protegida o el ecosistema estratégico, la cual se incluirá en el Anexo Técnico de Predios. ----------

CONDICIÓN SÉXTA. VALOR GLOBAL DEL INCENTIVO Y FORMA DE RECONOCIMIENTO Y ENTREGA. El valor global del incentivo equivaldrá a la sumatoria de los incentivos individuales correspondientes a cada predio. Por disposición de las normas mencionadas en la parte considerativa del presente **Acuerdo Voluntario**, el valor de referencia que se tomó para el cálculo de cada incentivo individual, es el costo de oportunidad de la actividad de ganadería, el cual es de **MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL ($1,417,978)** por cada hectárea, o proporcional por fracción de ésta en preservación o restauración (ésta incluye usos sostenibles), por todo el año o proporcional por fracción del mismo. El incentivo correspondiente a cada predio está contenido en el cuadro inserto en la **CONDICIÓN TERCERA.** ----------

La aplicación de dicha metodología arrojó un valor global de **MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL ($1,417,978)**, pagados por CORPOCUENCAS en el marco del Convenio Interadministrativo No 1.330.18.02-11598 de 2025 Dicha determinación obra en el Anexo Técnico Cálculo de Costo de Oportunidad que hace parte integral del presente Acuerdo Voluntario. Su forma de reconocimiento será en dinero, en una (1) entrega, a la ejecución total del presente Acuerdo Voluntario, previo seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las responsabilidades del **BENEFICIARIO**, el cual constará en los respectivos informes escritos. ----------

APARTADO PRIMERO. Las partes dejan expresa constancia de que, a través del presente **Acuerdo Voluntario**, sólo se está reconociendo el incentivo de pago por servicios ambientales en los términos previstos en el artículo 2.2.9.8.2.5 del Decreto 1076/2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 1007/2018, en materia de estimación del costo de oportunidad y por lo tanto no está reconociendo suma alguna por concepto de administración o custodia de los predios respectivos. ----------

APARTADO SEGUNDO. Las partes dejan expresa constancia de que, por tratarse de un Acuerdo Voluntario Asociativo, que se rige, entre otros principios, por los del agua como bien común, perspectiva de cuenca, empoderamiento comunitario y solidaridad, entre las y los beneficiarios, en forma autónoma, independiente, democrática y transparente, han realizado acuerdos para que los incentivos no sean exclusivamente para el interés individual de cada quien, sino que operen instrumentos de colaboración económica mutua y colectiva. ----------

CONDICIÓN SEPTIMA. TÉRMINO. El término del presente **Acuerdo Voluntario** es a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2026. ----------

CONDICIÓN OCTAVA. SEGUIMIENTO Y MONITOREO. EL INTERESADO realizará visitas, reuniones y recorridos, en la medida de lo posible, en compañía de **EL BENEFICIARIO,** o utilizará otros métodos tecnológicos alternativos, de todo lo cual se dejará constancia en las actas respectivas, teniendo en cuenta la caracterización inicial de cada predio descrita en el Anexo Técnico de Predios del presente **Acuerdo Voluntario,** para verificar el uso acordado del suelo. En las áreas que no son objeto del incentivo, se verificará que no se estén realizando actividades mineras, el empleo de agroquímicos de categoría toxicológica I, ni expansión de la frontera agrícola y ganadera. ----------

CONDICIÓN NOVENA. ASUNTOS TRIBUTARIOS. El incentivo de PSA estará sujeto a los siguientes tributos: Impuesto de renta, según el tipo de organización firmante y su condición particular como declarante de dicha obligación; estampillas, según el siguiente cuadro: ----

RETEICA	0%
IVA	0%
RETEIVA	0%
RETEFUENTE	4% Declarante
PROHOSPITAL	1%
PRODEPORTE	2,5%
PROCULTURA	0% (Se aplica el 0,5% antes de IVA siempre y cuando el valor de la base sea $ 58´500.000)
PROADULTO MAYOR	0% (Se aplica el 2% antes de IVA siempre y cuando el valor de la base sea $ 139´100.000)

CONDICIÓN DÉCIMA. TERMINACIÓN. El presente **Acuerdo Voluntario** concluirá por vencimiento del plazo, o por incumplimiento de alguna de las responsabilidades de la totalidad de **EL BENEFICIARIO,** de tal manera que se afecte su ejecución en más de un 50%, ya sea por acciones u omisiones de **EL BENEFICIARIO,** lo cual será revisado previamente por las partes. En tal caso, se procederá a liquidarlo, de conformidad con el grado de cumplimiento que haya tenido, para lo cual se verificará el cumplimiento de todas y todos; lo anterior, dado que el presente Acuerdo Voluntario es de naturaleza colectiva y

que, con ello se busca que los beneficiarios cumplidores no se vean perjudicados por el incumplimiento de uno o algunos de ellos. ----------

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL. Las partes acuerdan que no existe vínculo laboral entre **LOS BENEFICIARIOS** y **EL INTERESADO,** ni con los trabajadores que **LOS BENEFICIARIOS** contraten para la ejecución de las actividades inherentes al presente **Acuerdo Voluntario.** ----------

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL ACUERDO. Hacen parte del presente acuerdo los siguientes documentos: ----------

a) Anexo Técnico de Predios, que consta de los mapas de cada uno de los predios donde se identifican las áreas objeto del incentivo; ----------

b) Anexo Técnico Cálculo Costo de Oportunidad; ----------

c) Registro Único Tributario

d) Cédula de ciudadanía

e) Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de policía

f) Certificado de tradición expedido con anterioridad a un (1) mes de la firma del acuerdo

g) Prueba sumaria de la posesión pacífica, tranquila e ininterrumpida, u ocupación de buena fe exenta de culpa de los predios respectivos. ----------

h) Para este acuerdo la Señora **Erisbey Doncel Doncel,** actúa en calidad de Propietario se anexa estudio del título----------

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente **Acuerdo Voluntario** se perfecciona con la firma de las partes. ----------

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA. EJECUCIÓN. El presente **Acuerdo Voluntario** podrá ejecutarse una vez haya sido expedido el registro presupuestal. ----------

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD. EL BENEFICIARIO mantendrá libre AL INTERESADO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones en personas o bienes por parte de EL BENEFICIARIO o de su personal a cargo, durante la vigencia del presente **Acuerdo Voluntario.** ----------

Voluntario. ----------

CONDICIÓN DÉCIMA SÉXTA. CESIÓN. Las partes no podrán ceder en todo o en parte las responsabilidades que por este Acuerdo Voluntario y su aceptación se adquieren, salvo autorización escrita de la otra. ----------

CONDICIÓN DÉCIMA SEPTIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Toda controversia o diferencia que surja entre las partes y que no haya podido ser resuelta de común acuerdo entre ellas se resolverá mediante procedimientos de arreglo directo, o a través de un Centro de Conciliación. Para ello, siempre se tendrá en cuenta que el marco normativo es el siguiente: Constitución Política de Colombia, Decreto-Ley 870/2017, Decreto 1076/2015, modificado por el Decreto 1007/2018; Acuerdo de Paz suscrito entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC; Acto legislativo N° 1/2017, artículo 1°, incisos 1° y 2°. ----------

CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA. RIESGOS. El principal riesgo asociado al presente **Acuerdo Voluntario** es la evolución del conflicto armado interno, las alteraciones del orden público y las actividades de economía ilegal que puedan llegar a tener ocurrencia en la ruralidad de los municipios en los que se lleva a cabo el presente Esquema de PSA que, en algún momento, pueden llegar a poner en peligro su ejecución. Frente a dichos riesgos, las autoridades civiles y militares hacen todo cuanto esté a su alcance para garantizar la paz y la convivencia en los territorios; sin embargo, si llegaran a presentarse situaciones que se escapen a sus posibilidades, se tomarán las decisiones que correspondan entre las partes respecto del **Acuerdo**. ----

CONDICIÓN UNDECIMA: NOTIFICACIONES. La dirección de la parte **INTERESADA** es **Antiguo Edificio Beneficencia del Valle, ubicado en la Calle 8 No. 5 - 70 en Cali**; y **EL BENEFICIARIO** serán las de sus respectivos predios. ----------

Para constancia, se firma en Cali, a los 23 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). ----------

POR EL INTERESADO:

JESUS FERNANDO MARTINEZ C.
Alcalde
Ginebra, Valle Del Cauca

EL BENEFICIARIO:

ERISBEY DONCEL DONCEL
CC No 29.535.205
Predio La Frontera

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA DE GINEBRA VALLE NIT: 8001005201
SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO

ACTIVIDAD: implementacion PSA Municipio Ginebra. | DEPENDENCIA: Convenio CI-010-2025

PLANILLA | FECHA: 5/11/2025

Nº	HOMBRE	CEDULA	DIRECCIÓN - CORREGIMIENTO - VEREDA	TELÉFONO	TRAMITE	AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES		ENFOQUE DIFERENCIAL (MARCA CON UNA X)							EDAD	FIRMA
						SI	NO	GENERO	ETNIA CUAL	ETNIA	DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD CUAL	VICTIMA	OTRO CUAL		
1	Adalgisa Murillo	35890258	Palmira	3146062918		X		F								Adalgisa M.
2	Cristian Fdo Portilla	1113610478	Palmira	3135463148		X		M							27	
3	Maria Cristina Castaño	38978068	Alcaldía Ginebra	3025798022		X		F							58	
4	Diego F. Quintero	6320086	Guacarí	3187305340		X		M							51	
5	Lorena Tenorio Calero	1112965555	Ginebra.	3117630016		X		F							35	
6	Juan Carlos Pardo Ibarra	5.206.761	Guacarí	3103721975		X		M							47	
7	Juan Guillermo Ruiz G	94430849	Guacarí	3189609212		✓		M		✓					41	
8	Andrea García Rivera	1144068743	Cali	3173687133		X		F							31	
9	Néstor David Correa Ortiz	14624238	Cali	3113424309		✓		M							42	
10	Mafe Zamorano	66848186	Cali	3164110906		✓		F								
11	Edna Calderón	57.799.293	Cali	3178643420	—	✓		F							45	
12	Carlos Humberto Gordillo	6200147	CALI	3113244585		X		M							42	
13	Audrey Ruiz	94429995	Cali	3012131966	—											

ABC Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales. Complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tiene todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos.

Proyectó y Elaboró Enlace Brand Especial Secretaria
Revisó Comité Desempeño
Aprobó Comité Desempeño

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ALCALDÍA DE GINEBRA VALLE NIT: 8001005201

SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO

ACTIVIDAD: | **DEPENDENCIA:**

PLANILLA | **FECHA:**

Nº	NOMBRE	CEDULA	DIRECCIÓN - CORREGIMIENTO - VEREDA	TELÉFONO	TRAMITE	AUTORIZO USO DE DATOS PERSONALES		ENFOQUE DIFERENCIAL (MARCA CON UNA X)							EDAD	FIRMA
						SI	NO	GENERO	LGTBIQ+	AFRO	INDIGENA	DISCAPACIDAD	VICTIMA	OTRO CUAL		
1	Germán Gómez	1114454949	Guaduas	3009489707		X										Germán Gómez
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																

ABC Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales. Complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tiene todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos.

Proyectó y Elaboró: Emiro Brand Espinal- Secretario
Revisó: Comité Desempeño
Aprobó: Comité Desempeño

Planeta Azul	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025** **ASISTENCIA A REUNIONES**	GINEBRA VALLE – LIBERTAD Y PROGRESO

TEMA: Entrega de incentivos del Programa pago por Servicios ambientales.
Dependencia Responsable: | Objetivo: Entregar incentivos del programa pago por incentivos Ambientales
Lugar: El Condado | Fecha (día/mes/año): 23-Dic-2025 | Hora Inicio: 10:00 A.M | Hora Aprox. Terminación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA	E-MAIL/TELEFONO	FIRMA
Camila Soto	Ing. ambiental	Planeta Azul	camilasotozega@hotmail.com	
Carlos A. Soto S. H.	Pensionado		3136663553	
Cecilia Quintero C	Ama de casa		3104008550	
William Morales Martinez	Agricultor		williamc40@gmail.com	
Wilmer Garcia	agricultor		3133533534	
Dedalto Restrepo Sorria	Agricultor		restrepo.dedalto@hotmail.com 3013389306	
Rosalba Gonzalez			3148254102 kathe311094@hot-	
Angela Gonzalez	Independiente		3104267897	
Erisbey Ospina	Propietario Finca		3104267897	
Maribel Restrepo Mejia	Prometalb Finca		restrepomaribel@gmail.com 3173684439	
Yeison Fernando Celeita	Director.	ASOGUABAS	asogabas1988@gmail.com.	
Carmen Arcila Olaya	Prof contratista	Alcaldia Ginebra	alcaldia.223@hotmail.com	
Andres Osorio Martinez	Contratista	SADS	andres.osorio@hotmail.com	
Ana Maria Londoño	Apoyo	Corporencas	anamlondono44@gmail.com	
Luis Guillermo Londoño	Ingeniero Planeta azul	Planeta Azul	luisguillermorestrepo@agsalud.co	
Yamileth Molina Gaviria	SAGA Alcaldia Ginebra	Sec Agricultura	Umata.ginebra-valle.gov.co	

Scanned with CamScanner

	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025	GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO
	ASISTENCIA A REUNIONES	

TEMA: Entrega de incentivos del programa pago por servicios ambientales

Dependencia Responsable: | Objetivo: entregar incentivos por servicios ambientales.

Lugar: El condado | Fecha (día/mes/año) 23-Dic-2025 | Hora Inicio: 10:00 AM. | Hora Aprox. Terminación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA	E-MAIL/TELEFONO	FIRMA
Ana Catalina Peña Toledo	Secretaria Despacho Alcaldía	Alcaldía Ginebra	contactenos@ginebra-valle.gov.co	
Juan Carlos Urbe Rivas	Representante Legal	Asoguabas	jcurbe@organicvalle.com	
Edna Calderón Upegui	Coordinador	CORPOCUENCAS	convenio11598.esa@gmail.com	
Claudia Lorena Hurtado	Subsecretaria técnica A.	SADS	cmgonzalez@valledelcauca.gov	
Francia Elena Obando	Secretaria SADS	SADS	fobando@valledelcauca.gov.co	
Julian Tibaquicha	Profesional Cepuc	Cepuc	julian.tibaquicha@gmail.com	

Scanned with CamScanner

ANEXO 07

ACTA DE COMITÉ DE PGIRS 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO	**PLAN DE TRABJO** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025** **OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PLANETA AZUL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS, DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.**	planeta Azul

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO		
Tema: coordinación entre instituciones y fundaciones para apoyar actividades ambientales en Ginebra, dentro del marco del **PGIRS, PRAES** y **PROCEDA.**	**Nº Acta: 1**	
Citada por: Adalgisa Murillo Moreno	**Fecha:** 18/09/2025	**Hora inicio:** 9:00am Fin: 9:40m
Presidente de la reunión:	**Lugar:** Virtual	

PARTICIPANTES			
Nº	**NOMBRE**	**CARGO**	**CONTACTO**
1	Leonela	Apoyo secretaría agricultura y desarrollo rural.	3136662968
2	Jose Daniel Pineda Ramírez	Ingeniero Ambiental	3208872880
3	Camila Soto	Ingeniera Ambiental	3153095502
4	Adalgisa Murillo Moreno	Ingeniera Ambiental fundación Planeta Azul	3146062918
5			
6			

ORDEN DEL DÍA	
1	Presentación de participantes
2	Presentación del convenio CI-010-2025 suscrito entre Municipio del Ginebra y La Fundación Planeta Azul.
3	Apoyo institucional desde la Alcaldía para ITEM de talleres de los PRAES Y PROCEDAS.
4	Compromisos y conclusión.
5	
6	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Actividades principales

1. **Feria Ambiental**
 - Inicialmente planeada para el **3 de octubre**, reprogramada al **17 de octubre** en el parque principal.
 - Participan instituciones educativas públicas y privadas, además de entidades ambientales y sociales.
 - Incluye un **concurso de dibujo** (los dibujos se entregan el 25 de septiembre, el ganador será la imagen oficial del evento y recibirá premios gestionados por las instituciones participantes).
2. **Apoyo a PRAE**
 - Se identificaron requerimientos específicos de cada institución educativa.
 - Se plantea que las entidades revisen cómo pueden apoyar según necesidades de materiales o actividades.
3. **Actividades de reciclaje**
 - Jornadas de recolección de material reciclable con incentivos (venta de material para fondos escolares y cine comunitario con crispetas y bebidas).
 - Ya se han recolectado 49 kg de material.
 - Próxima actividad: **Reciclatón en el Instituto Ginebra La Salle (24 de septiembre)**.
4. **Capacitaciones y talleres**
 - Charlas sobre uso adecuado del recurso hídrico, dirigidas a funcionarios y contratistas de la alcaldía.
 - Formación en separación de residuos en las instituciones educativas, con posible entrega de puntos limpios y códigos de colores.
5. **Proyectos adicionales**
 - Posible instalación de puntos de recolección de pilas.
 - Trabajo con guardas escolares (huertas, composteras, infraestructura de apoyo).
 - Participación en actividades de fortalecimiento del **CIDEA**.

Instituciones vinculadas

- **Educativas públicas:** Desarrollo Rural, CERO, Manuela Beltrán, Inmaculada Concepción, Ginebra La Salle.
- **Educativas privadas:** Instituto Ginebra Lasalle, Colegio Moderna, Colegio Príncipe.
- **Entidades aliadas:** UAES, CDI, ASOGUABAS, Secretaría de Bienestar Social, Corpo Barranco, ACUAVALLE, entre otras.

Retos identificados

- Duplicidad de funciones entre diferentes contratistas (ej. Fundación CDI y Fundación Planeta Azul) en la actualización y seguimiento del PGIRS.

- Limitaciones logísticas (sillas, mesas, carpas, balances, recursos para premios).
- Necesidad de coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente para avalar actividades.

Observación:

CONCLUSIONES				
Nº	**Tarea**	**Responsable**	**Período de cumplimiento**	**Observaciones**
1	Revisar tema de participación en la semana Ambiental.	Adalgisa Murillo M.	Una semana	
2	Revisar apoyo de logística para la semana ambiental	Adalgisa Murillo M.	Una semana	
3	Enviar requerimiento semana ambiental	Leonela	Una semana	
4.	Programar visita Municipio de Ginebra.	Adalgisa Murillo M.		
5.				

Anexos: registro de asistencia virtual.

Reunión Virtual Fundación Planeta Azul y Secretaría de agricultura y desarrollo rural

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
9/18/2025 9:11:11	camilasotot0528@gmail.com	CAMILA SOTO TENOF	1114460077	FUNDACIÓN BIODES	camilasotot0528@gma	3153095502
9/18/2025 9:35:35	loscalantesanabria@gmail.com	Leonela Escalante San	1112967031	Secretaria de agricultur	leonelaescalantesanabr	3136662968
9/18/2025 9:36:15	sistemasgestionambiente@gmail.c	Adalgisa Murillo Moren	35890258	Fundación Planeta Azu	sistemasgestionambien	3146062916
9/18/2025 10:42:49	jdpinedar@unal.edu.co	Jose Daniel Pineda Ra	1113660448	Fundación Planeta Azu	Jdpinedar@unal.edu.co	3208872880

ANEXO 08

ACTA DE COMITÉ DE PGIRS 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO	**PLAN DE TRABJO** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025** **OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PLANETA AZUL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS, DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.**	planeta Azul

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO		
Tema: Socializar actividades desarrolladas en el PROCESA Y PRAES y definir participación del convenio CI-010-2025 suscrito entre la Alcaldía de Ginebra y la Fundación Planeta Azul.	**Nº Acta:2**	
Citada por: Adalgisa Murillo M.	**Fecha:** 28/09/2025	**Hora inicio:** 8:40am **Fin:** 10:00am.
Presidente de la reunión:	**Lugar:** oficina secretaría de Agricultura y desarrollo rural Municipio de Ginebra.	

PARTICIPANTES			
Nº	**NOMBRE**	**CARGO**	**CONTACTO**
1	Leonela	Apoyo Sec. de Agricultura y desarrollo rural.	3136662968
2	María Camila Montoya	Comunicaciones Planeta Azul	3148911788
3	Adalgisa Murillo M.	Ingeniera Ambiental Fundación Planeta Azul.	3146062918
4	Jose Daniel Pineda Ramirez	Ingeniero Ambiental	3208872880
5			

ORDEN DEL DÍA	
1	Presentaciones participantes
2	Socialización de actividad semana ambiental
3	Socialización de requerimientos instituciones educativas apoyo PRAES y PROCEDAS
4	Socialización proyectos ambientales instituciones educativas.
5	Escoger actividades a participar por parte del convenio y aportes.
6	Definición de fechas de actividades.
7	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Cambio de fecha: Leonela manifiesta lo siguiente:

- La actividad inicialmente estaba muy cerca por temas de logística.

- Se **reprogramó para el 17 de octubre.**
- Se tuvo en cuenta que los estudiantes estarán en receso escolar.

2. Duración y logística del evento

- La **Semana Ambiental será en realidad un solo día** (una mañana).
- **Inicio:** 8:00 a. m. montaje; **apertura:** 9:00 a. m.; **cierre:** 12:30 p. m.
- Montaje de carpas y puntos eléctricos el día anterior.
- El mismo día se llevan mesas y sillas.
- Se entregarán **refrigerios** a los asistentes.

3. Actividades previstas

- Concurso de dibujo → se escogieron 3 ganadores (1 para flyer, 2 con reconocimientos).
- Presentaciones y muestras de cada institución educativa y entidades participantes.

Adalgisa Murillo en representación de Planeta Azul propone

- Posibilidad de un **performance teatral** sobre residuos sólidos.
- Actividades lúdicas (ej. ruleta de reciclaje).

4. Aportes y reconocimientos

Leonela manifiesta que para el premio del concurso de dibujo se puede apoyar en esto:

Entidades pueden contribuir con:

- Elementos (colores, cuadernos, premios).
- Aportes monetarios → se transformarán en **bonos** para reclamar en papelerías o comercios locales.

Se requiere definir con tiempo las cantidades de carpas, sillas y mesas para cotización, expresa Adalgisa.

5. Instituciones educativas

Participan:

- IE Desarrollo Rural de la Selva (zona rural).
- IE Ginebra Lasalle (oficial).
- IE Inmaculada Concepción.
- IE Ginebra Lasalle (privada).

No participa:

- IE Manuela Beltrán (por semana cultural).

6. Entidades y organizaciones vinculadas

Asoguabas, CVC, Fundación Carvajal, Carvajal Empaque, Fundación CDI, Corpo Barranco, Veolia, UESVALLE, Coabache, entre otras.

7. Otros proyectos articulados

Talleres de educación ambiental (PROCEDA).

Por parte de la fundación planeta azul se escoge las actividades que se puede participar en las instituciones y se propone:

Posibles apoyos en:

- Huertas escolares (terrestres y verticales).
- Senderos ecológicos.
- Jornadas de limpieza.
- Murales ambientales.
- Puntos ecológicos o básculas para reciclaje.

Una huerta comunitaria se plantea para **finales de octubre** (con participación de padres, estudiantes y olla comunitaria).

8. Actividades adicionales programadas

15 y 16 de octubre: actividad de reciclaje en institución privada → intercambio de material reciclable por beneficios para la escuela (posibilidad de implementar juegos y souvenirs).

Observaciones:

CONCLUSIONES				
Nº	**Tarea**	**Responsable**	**Período de cumplimiento**	**Observaciones**
1	Enviar requerimientos de logística.	Leonela	1 día	
2	Definir aporte en logística.	Adalgisa Murillo M.	Una semana	
3	Definir souvenirs y material a entregar a instituciones.	María Camila Montoya.	Una semana	
4	Definir fecha de próximas actividades.	Equipo fundación planeta azul		
5.	Solicitar aprobación para aportes en instituciones bascula, punto ecológico, bolsas reutilizables tulas bigbag.	Maria Camila Montoya.		

Anexo asistencia:

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | ALCALDÍA DE GINEBRA

PLANILLA DE ASISTENCIA ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE

ACTIVIDAD TEMA: RESIDENCIA SOCIALIZACIÓN PROYECTO PAPA I — INSCRIPCIÓN PROYECTO PAPA

LUGAR: SADL

FECHA: DIA 27 MES 09 AÑO 2025 HORA INICIO: 8:15 AM HORA FINAL:

NOMBRE	CEDULA	CARGO/ORGANIZACION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	¿Ha recibido capacitación en el tema? SI	NO	ENFOQUE DIFERENCIAL (MARCA CON UNA X)	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X		M	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X		H	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X		F	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X			

[illegible] Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales. Complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tiene todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en [illegible] de datos o archivos.

Scanned with CamScanner
Powered by CamScanner

ANEXO 09

ACTA DE COMITÉ DE PGIRS 30 DE OCTUBRE DE 2025.

GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO	**PLAN DE TRABJO** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025** **OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PLANETA AZUL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS, DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.**	planeta Azul

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO		
Tema: Socializar, coordinar y definir lineamientos para la articulación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), el Plan Municipal de Educación Ambiental (PMEA), el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólido (PGIRS) y el Programa de Servicios Ambientales (PSA), con el fin de fortalecer los procesos pedagógicos, técnicos y de seguimiento ambiental en el municipio de Ginebra y sus instituciones educativas. Convenio CI-010-2025	**Nº Acta:3**	
Citada por: Secretaría de agricultura y desarrollo rural.	**Fecha:30/10/ 2025**	**Hora inicio:** 11:00 am **Fin:** 12:10pm.
Coordinada por:	**Lugar:** Virtual	

PARTICIPANTES			
Nº	**NOMBRE**	**CARGO**	**CONTACTO**
1	María Cristina Castaño	Secretaria de agricultura y desarrollo rural M. Ginebra	
2	Edna Calderón	Ingeniera forestal.	
3	Luis Guillermo Rengifo	Ingeniero Ambiental F. Planeta Azul	
4	OTTO Angulo	Ingeniero Ambiental - Fundación Planeta Azul.	
5	Adalgisa Murillo M.	Ingeniera Ambiental-fundación planeta Azul.	

ORDEN DEL DÍA	
1	Presentación de asistentes
2	Exponer cronograma de actividades
3	Aclarar el alcance del proyecto.
4	
5	
6	
7	

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.1. Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)

La secretaría de agricultura reitera el apoyo institucional al PRAES y expresa que

Se acordó realizar la **entrega de cuatro proyectos PRAE** como apoyo a los inicios de implementación antes del cierre del año escolar.

Cada institución educativa deberá recibir su respectivo material pedagógico y participar en un **taller de diseño y ejecución del PRAE.**

Se enfatizó en la necesidad de que los PRAE estén **alineados con el PMEA y el Plan Municipal de Educación Ambiental (PMEA 2022)**, elaborado por la CVC, con enfoque de resultados y metas de largo plazo.

1.2. Material didáctico y cartillas educativas

Se acordó elaborar **500 cartillas pedagógicas** orientadas a fortalecer la comprensión institucional del PRAE, articuladas con los objetivos del PMEA y los ejes estratégicos ambientales.

Las cartillas incluirán:
Una guía paso a paso para el desarrollo del PRAE.
Los espacios de diálogo ambiental (CIDEA.)
Una matriz de indicadores, metas y avances para registro institucional.
Se definió que el enfoque del material será integral, abarcando residuos sólidos, nacimientos de agua, reforestación y otras temáticas ambientales según el contexto de cada institución.

1.3. Coordinación con Vallecaucanas y otras entidades

- Vallecaucanas apoyará los procesos pedagógicos a través de los **Clubes del Agua**, mientras que el equipo PRAE y la Alcaldía articularán la entrega del material y la ejecución contractual.
- Se insistió en "hablar un mismo idioma" entre las entidades participantes para unificar metodologías y resultados.

1.4. Plan de Educación y Gestión Ambiental (PMEA y PGIRS)-Manifiesta la secretaria de agricultura que :

- Se revisó el **Plan Municipal de Educación Ambiental (PMEA 2022)** y la necesidad de **evaluar avances y actualizar objetivos** en coherencia con los PRAE.
- Se acordó iniciar reuniones del **Comité Coordinador y Técnico del PGIRS** del municipio de Ginebra.

 Luis Guillermo manifiesta preocupación por el termino auditoría y se discutió la diferencia entre **"auditoría" y "seguimiento"**, acordando que la labor del equipo será de **seguimiento técnico y análisis de cumplimiento**, no de auditoría formal.
- Se estableció como alcance del seguimiento:

- Revisión del cumplimiento de metas e indicadores del programa anterior.
- Solicitud y sistematización de información técnica (Sui y reportes municipales).
- Análisis de debilidades y fortalezas en la ejecución de los programas ambientales.

La ingeniera Edna Calderón: trata el tema de los acercamiento y avances del tema PSA.

Observaciones:

CONCLUSIONES				
Nº	**Tarea**	**Responsable**	**Período de cumplimiento**	**Observaciones**
1	Reunión para el 5/11/2025 zona minera-oficina secretaría de agricultura.	Secretaria de agricultura y Planeta Azul.		

Firmas:

Marca temporal	Nombre y Apellido	Entidad	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
30/10/2025 11:06:40	Luis Guillermo Rengifo V	BIODESS	Contratista	luisguillermorengifo@gr	3164228425
30/10/2025 11:07:44	Adalgisa Murillo Morenc	Fundación Planeta Azul	Ingeniera Ambiental	sistemasgestionambien	3146062918
30/10/2025 11:08:41	maria cristina castaño v	alcaldia municipal de Gi	secretaria de agricultura	umata@ginebra-valle.go	3025748022
30/10/2025 11:09:40	Otto Ruben Angulo Cort	1010051184	Ingeniero Ambiental	ottoangulo.8@gmail.cor	3106416152

ANEXO 10

ACTA DE COMITÉ DE PGIRS 5 DE NOVIEMBRE DE 2025.

GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO	**PLAN DE TRABJO** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025** **OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PLANETA AZUL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS, DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.**	planeta Azul

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO		
Tema: Actividad 3. Realizar seguimiento, apoyo y/o supervisión a las empresas de aprovechamiento, actividades de manejo y aprovechamiento de Residuos Orgánicos del municipio de Ginebra, (seguimiento y actualización al PGIRS) 3a, Reuniones con el comité coordinador y técnico PGIRS, para tratar los asuntos relacionados con el PGIRS del municipio de Ginebra	**N.º Acta: 4**	
Citada por: Fundación Planeta Azul	**Fecha:05/11/ 2025**	**Hora inicio:** 02:00 Pm **Fin:** 4:30pm.
Coordinada por: Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural	**Lugar:** Presencial	

PARTICIPANTES			
N.º	**NOMBRE**	**CARGO**	**CONTACTO**
1	María Cristina Castaño	Secretaria de Agricultura Desarrollo Rural	3025748022
2	Edna Calderón	Ing. Forestal	3128643420
3	Adolfo León Concha Galvan	Representante del equipo técnico Fundación CDI	3113683926
4	Luis Guillermo Rengifo	Ing. Ambiental Planeta Azul	3164228425
5	Adalgisa Murillo	Ing. Ambiental Planeta Azul	3146062918
6	Evelyn Castaño	Representante del equipo técnico Fundación CDI	3175010941

GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO	**PLAN DE TRABJO** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025** **OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PLANETA AZUL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS, DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.**	Planeta Azul

ORDEN DEL DÍA	
1	Saludo e Instalación de la reunión
2	Presentación de equipos de trabajo
3	Temas tratados
4	Compromisos y acuerdos

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 La reunión inicia con el saludo y las palabras de bienvenida de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, María Cristina Castaño, quien manifiesta que el objetivo principal del encuentro es abordar el tema de la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), buscando la actualización y fortalecimiento del documento con acciones de mayor ejecución e impacto comunitario.

Cristina resalta la importancia del trabajo articulado entre la Administración Municipal, la Fundación Planeta Azul y la Fundación CDI, quienes han venido ejecutando actividades relacionadas con el PGIRS desde el año 2022. Asimismo, recuerda que según el Decreto 1381 de 2024, las alcaldías municipales tienen la facultad de realizar seguimiento a las empresas recolectoras de residuos aprovechables, por lo cual se busca establecer estrategias conjuntas que fortalezcan la gestión de los recicladores y promuevan su formalización.

2 El Ingeniero Luis Guillermo Rengifo presenta al equipo técnico de la Fundación Planeta Azul, conformado por:

- Edna Calderón, encargada del componente de Pagos por Servicios Ambientales (PSA)
- Adalgisa Murillo, líder del proyecto para la actualización del PGIRS 2025.

Posteriormente, el equipo de la Fundación CDI expone las actividades desarrolladas durante la ejecución del PGIRS 2022, entre las cuales se destacan:

- Capacitaciones en manejo de residuos sólidos desde la fuente.
- Actividades de sensibilización ambiental con la comunidad y las instituciones educativas.
- Prestación del servicio de rutas de recolección de residuos aprovechables en zona rural.
- Supervisión a la empresa Veolia y a las empresas gestoras de aprovechamiento.

3 El señor Luis Guillermo Rengifo expone las actividades incluidas dentro del convenio con la Fundación Planeta Azul:

- Comités técnicos del PGIRS: Realizar seguimiento, cumplimiento a los programas, proyectos y control a la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PGIRS del Municipio de Ginebra.

- Implementación de instrumentos de seguimiento y supervisión:

Se establecerán mecanismos para evaluar el desempeño de los prestadores del servicio de aseo.

La secretaria Cristina Castaño resalta que la administración municipal debe ejercer seguimiento y auditoría a las empresas recolectoras de residuos aprovechables, por lo que esta labor se incluirá en el convenio con la Fundación Planeta Azul.

Ante la consulta del señor Luis Guillermo sobre la existencia de una base de datos con indicadores ambientales, Cristina indica que actualmente no se cuenta con una línea base, pero que dispone de un archivo en Excel con los porcentajes de cumplimiento del PGIRS 2022 correspondientes a los años 2023 y 2024, el cual será compartido con Planeta Azul para su actualización.

Se recomienda desarrollar una matriz de seguimiento con indicadores actualizados que permitan medir el cumplimiento de los programas del PGIRS.

En cuanto al manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se informó que se realizó una caracterización con las personas encargadas de su recolección y disposición, actividad que actualmente se encuentra a cargo del contratista Yeisón.

- Inclusión de recicladores:

Se realizarán dos talleres de capacitación con los recicladores del municipio sobre separación en la fuente, manejo de residuos y caracterización per cápita, con participación de Veolia y las empresas de aprovechamiento.

- Educación ambiental:

Se contempla la entrega de 500 agendas de educación ambiental para estudiantes de las instituciones educativas del municipio.

- Apoyo a PRAES y PROCEDAS:

Se desarrollarán cinco talleres (uno con PROCEDA y cuatro con PRAES), articulando acciones de implementación y mejoras en huertas de instituciones educativas.

- Uso eficiente del recurso hídrico:

Se implementará una estrategia de educación ambiental dirigida a funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal sobre el uso adecuado del recurso hídrico, el impacto del mal manejo de las fuentes de agua y la importancia del ahorro.

4 La **Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural**, María Cristina Castaño, compartirá con la **Fundación Planeta Azul** la información recopilada sobre la gestión de los programas del

GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO	**PLAN DE TRABJO** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025** OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PLANETA AZUL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS, DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	planeta Azul

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PGIRS ejecutados por su equipo.

La **Fundación CDI** se compromete a entregar un **resumen con los datos cuantitativos** de la gestión realizada con la comunidad.

CONCLUSIONES

- **Actividades programadas**

Actividad	Fecha	Lugar / Observaciones
Talleres sobre separación y manejo de residuos sólidos, producción y caracterización per cápita	**Viernes 21 de noviembre de 2025,** 9:00 a.m.–12:00 m. y 2:00–5:00 p.m.	Centro Minero
Comité PGIRS	**14 de noviembre de 2025,** 9:00 a.m.	Centro Minero
Segundo Comité PGIRS	**12 de diciembre de 2025,** 9:00 a.m.	Centro Minero
Capacitación a funcionarios y contratistas sobre uso del recurso hídrico	**04 de diciembre de 2025**	Alcaldía Municipal
Taller y organización de huertas escolares	**19 y 20 de noviembre de 2025,** 08:00 a.m	Zona rural: La Selva y La Floresta (19 nov.) – I.E. Ginebra La Salle y Colegio 10 (20 nov.)

La secretaria **María Cristina Castaño** agradece la asistencia y la disposición de las fundaciones Planeta Azul y CDI para trabajar articuladamente en la actualización del PGIRS, con el compromiso de fortalecer la gestión ambiental y promover una cultura de separación en la fuente y aprovechamiento de los residuos en el municipio de Ginebra.

HORA DE FINALIZACIÓN: 4:30 p.m.

COMPROMISOS

- La secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, María Cristina Castaño, compartirá con la Fundación Planeta Azul la información recopilada sobre la gestión de los programas del PGIRS ejecutados por su equipo.
- La Fundación CDI se compromete a entregar un resumen con los datos cuantitativos de la gestión realizada con la comunidad.
- Mantener la articulación interinstitucional en el marco del Convenio CI-010-2025.

GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO	**PLAN DE TRABJO** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025** OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PLANETA AZUL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS, DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	planeta Azul

OBSERVACIONES FINALES

La información levantada durante la visita constituye un insumo técnico sólido para el seguimiento del convenio y para los reportes requeridos ante la CVC, apoyo y/o supervisión a las empresas de aprovechamiento, actividades de manejo y aprovechamiento de Residuos Orgánicos del municipio de Ginebra, (seguimiento y actualización al PGIRS)

REGISTRO FOTOGRAFICO





Firmas:

Marca temporal	Nombre completo	Numero del documento Identidad	Numero celular	Correo Electrónico	La entidad o organismo que representa	Función o cargo
5/11/25 14:37	Luis Guillermo Rengifo Victor	1112302263	3164228425	luisguillermorengifo@(	Fundación Planeta Azul	Contratista apoyo a Proyectos
5/11/25 14:53	Edna Calderon	52799293	3128643420	ecuforte@gmail.com	Fundación Planeta Azul	Ingeniera de apoyo
5/11/25 14:53	Jose Daniel Pineda Ramirez	1113660448	3208872880	Jdpinedar@unal.edu.o	Fundación Planeta Azul	Ingeniero Ambiental
5/11/25 14:54	Evelyn Castaño Gil	29544979	3175957317	evecagil@hotmail.com	Fundación CDI	Lider de proyecto
5/11/25 14:56	Adalgisa Murillo Moreno	35890758	3146062918	Sistemasgestionambie	Fundacion planeta Azul	Ingeniera Ambiental
5/11/25 16:11	Adolfo concha	1116450600	3113683926	alcoo7@hotmail.com	CDI	Contratista
5/11/25 16:12	Adolfo concha	1116450600	3113683926	alcoo7@hotmail.com	CDI	Contratista
5/11/25 16:14	Maria Cristina Castaño Valero	38878068	3025748022	umata@genebravalle.g	Alcaldia Municipal de Genebra	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
5/11/25 16:51	Leonela Escalante Sanabria	1112967031	3136662963	Leta5872@live.com	Secretaria de agricultura y desarrollo rur	Contratista

ANEXO 11

ACTA DE COMITÉ DE PGIRS 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.

GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO	**PLAN DE TRABJO** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025** **OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PLANETA AZUL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS, DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.**	planeta Azul

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO		
Tema: Actividad 3. Realizar seguimiento, apoyo y/o supervisión a las empresas de aprovechamiento, actividades de manejo y aprovechamiento de Residuos Orgánicos del municipio de Ginebra, (seguimiento y actualización al PGIRS) 3a, Reuniones con el comité coordinador y técnico PGIRS, para tratar los asuntos relacionados con el PGIRS del municipio de Ginebra	**N.° Acta: 5**	
Citada por: Fundación Planeta Azul	**Fecha:14/11/ 2025**	**Hora inicio:** 09:00 am **Fin:** 12:10pm.
Coordinada por: Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural	**Lugar:** Presencial	

PARTICIPANTES			
N.°	**NOMBRE**	**CARGO**	**CONTACTO**
1	María Cristina Castaño	Secretaria de Agricultura Desarrollo Rural	**3025748022**
2	Cristian Muñoz	Jefe de Operaciones Zona Centro del Valle VEOLIA	**3137587809**
3	Marunela Correa	Jefe de Mercadeo VEOLIA	**3195838553**
4	Luis Guillermo Rengifo	Ing. Ambiental Planeta Azul	**3164228425**
5	Adalgisa Murillo	Ing. Ambiental Planeta Azul	**3146062918**
	Evelyn Castaño	Representante del equipo técnico Fundación CDI	**3175010941**
	Dalia María Ramírez	Representante de la Secretaría de Obras Públicas	**3178240041**
	José Luis salcedo	Representante de la Secretaría de Planeación.	**3145759953**

GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO	**PLAN DE TRABJO** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025** **OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PLANETA AZUL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS, DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.**	planeta Azul

ORDEN DEL DÍA	
1	Saludo e Instalación de la reunión
2	Intervención de Veolia
3	Revisión del censo arbóreo y socialización a la comunidad
4	Consulta sobre programas de economía circular y alcances del servicio público de aseo
5	Programa Renovador Urbano de Veolia
6	Precisión del censo arbóreo y su impacto en la tarifa
7	Control sobre las empresas de aprovechamiento y reporte de información
8	Consulta sobre los residuos de construcción y demolición (RCD)

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La secretaria explicó que el objetivo principal de la reunión es tratar los temas relacionados con la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2025, y avanzar en la articulación interinstitucional necesaria para este proceso.

Cristian hace un paréntesis para solicitar que, para las próximas reuniones, la citación se realice con mayor anticipación, ya que sus agendas son muy ajustadas. Señala que debido a esto no pudo asistir el señor Jaime Bernal, quien es el encargado de realizar los cálculos tarifarios y modelar en tiempo real los impactos sobre la tarifa. De igual forma, Cristian aclara que él maneja las variables relacionadas con el proceso y que, junto a Marunela Correa, pueden escalar los requerimientos al área comercial con el fin de agilizar la gestión y consolidar un único reporte para el municipio.

2 El señor Cristian Muñoz manifiesta que existen temas de gran importancia para el proceso de actualización del PGIRS. Entre ellos, destaca el avance relacionado con el censo arbóreo, el cual inicialmente registraba 804 árboles. Explica que, con el fin de no generar un impacto significativo en la tarifa al usuario, se acordó retirar del cálculo los ébanos, quedando finalmente un total de 480 árboles, lo que permite disminuir el impacto tarifario.

3 La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Cristina Castaño, propone iniciar el proceso de intervención únicamente con los árboles incluidos actualmente en el censo y dejar los ébanos para el próximo año. Señala que estos requieren una revisión más detallada para definir cuáles deben ser asumidos por la comunidad y cuáles entrarán en la responsabilidad del servicio público de aseo.

Adicionalmente, enfatiza la importancia de realizar una socialización a la comunidad sobre el componente tarifario asociado al mantenimiento arbóreo.

Por su parte, Marunela Correa explica que Veolia realiza actividades de perifoneo, entrega de flyers y convocatorias comunitarias para informar a la población sobre el incremento tarifario asociado al componente PGRIS por la poda de árboles, esto con 15 días de antelación con el fin de lograr una amplia participación de la ciudadanía. Se establece que, para avanzar en este proceso, la

GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO	**PLAN DE TRABJO** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025** **OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PLANETA AZUL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS, DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.**	Planeta Azul

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural debe realizar una revisión técnica del censo arbóreo con el apoyo de la profesional forestal de la fundación Planeta Azul, identificando con precisión los árboles incluidos determinado en el muestreo. Sin embargo, se expresa preocupación porque la aprobación de estas autorizaciones ha presentado demoras.

Teniendo en cuenta lo anterior, Cristina propone realizar primero la revisión técnica del censo arbóreo y dejar planteada su implementación para el año 2026, garantizando que la actualización quede incluida en el PGIRS 2025. La propuesta es aceptada por todos los asistentes.

Asimismo, la Fundación Planeta Azul debe realizar una revisión del censo y enviar un informe a Veolia indicando la cantidad y el tipo (altura) de los árboles. Con esta información, Veolia establecerá el costo de intervención (realce, formación y balanceo) por cada árbol y lo incorporará al modelo tarifario.

Durante la discusión se enfatiza la necesidad de contar con la autorización de la CVC, incluyendo la resolución que especifique el tiempo de intervención, frecuencia y autorización según el estado fitosanitario

4 La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Cristina Castaño, consulta a Veolia sobre los programas que actualmente desarrolla la empresa en materia de economía circular. Señala que, para la actualización del PGIRS, es fundamental incorporar programas concretos y tangibles, que vayan más allá de brindar únicamente capacitaciones a la comunidad —las cuales reconoce como importantes—, pero insiste en la necesidad de que el PGIRS tenga un enfoque mucho más sólido y orientado hacia la economía circular.

Ante esta inquietud, Marunela Correa interviene y aclara que el servicio público de aseo para residuos ordinarios es un servicio totalmente regulado. Explica que, dentro del marco normativo del servicio público de aseo, las empresas operadoras —incluidas en el PGIRS— son entidades 100% reguladas, por lo que los alcances permitidos por la norma limitan la posibilidad de desarrollar acciones más amplias en economía circular desde este servicio específico.

Señala que existe una línea diferente: el aprovechamiento, la cual cuenta con un componente regulado denominado TA (Tarifa de Aprovechamiento). Sin embargo, explica que Veolia no presta el servicio de aprovechamiento, ya que este componente está concebido para beneficiar a población vulnerable, y la empresa evita prestar este servicio para no afectar a estas comunidades ni interferir con el enfoque social que la normativa le asigna.

5 Marunela Correa expone que Veolia cuenta con un programa denominado

"Renovador Urbano", el cual actualmente tiene vinculadosa 57 recuperadores de oficio en el Valle del Cauca. Este programa se centra en brindar acompañamiento integral a los recicladores, mediantecapacitaciones, procesos de formación y bonificaciones por su participación.

Explica que los recicladores venden el material aprovechable a Veolia, quien posteriormente lo traslada al centro de aprovechamiento. Desde allí, el material sigue dos posibles rutas:

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Venta a transformadores, o Tratamiento específico realizado por Veolia, que incluye la operación de un molino de plástico, donde se tritura el material antes de venderlo nuevamente a los transformadores.

Gracias a este proceso, una parte importante de los residuos aprovechables no llega a los rellenos sanitarios, contribuyendo así a los objetivos de economía circular.

6 retomando el tema del mantenimiento de los árboles, el señor Cristian Muñoz señala la importancia de contar con una cantidad exacta y verificada de los árboles que serán intervenidos. Explica que, a partir de este censo, se construye el modelo tarifario, el cual se diseña para ejecutarse en un plazo de seis meses, generando los costos mensuales correspondientes. Estos valores son los que se incorporan al modelo tarifario y no pueden ser modificados una vez aprobado.

Cristian advierte que, si por error se omiten árboles en el censo inicial, la administración municipal tendría que solicitar ante la CRA un nuevo permiso para realizar un recálculo de la tarifa y una nueva modelación del componente arbóreo, proceso que demanda tiempo adicional y puede retrasar la implementación.

Aclara que la tarifa correspondiente al mantenimiento arbóreo es puntual y está directamente ligada a la cantidad de árboles intervenidos, por lo que la exactitud del censo es fundamental para evitar inconsistencias tarifarias.

7 El señor Cristian Muñoz, representante de Veolia, manifiesta que otro tema fundamental es que las administraciones municipales realicen un adecuado control y seguimiento a la gestión de las empresas de aprovechamiento, ya que estas son las responsables de reportar ante el SUI la cantidad de material recuperado en el municipio. Explica que, con base en estos reportes, se factura la Tarifa de Aprovechamiento (TA), la cual tiene un impacto directo en los usuarios. Por este motivo, Cristian enfatiza la importancia de verificar que los reportes realizados por las empresas de aprovechamiento sean precisos, completos y estén ajustados a la realidad operativa, para evitar afectaciones injustificadas en la tarifa que se cobra a la comunidad.

8. En este punto interviene el contratista Yeison, quien solicita a Veolia información sobre un promedio de pesaje de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el municipio.

Frente a esta solicitud, el señor Cristian Muñoz aclara que en Ginebra no se cuenta con un dato preciso sobre estos residuos, dado que los RCD no están incluidos dentro del servicio público de aseo, siendo esta responsabilidad directa de los generadores.

Posteriormente, Marunela Correa complementa la información indicando que Veolia gestiona la recolección de residuos mixtos, debido a que la administración municipal no puede enviar RCD directamente al relleno sanitario. Por lo anterior, Veolia puede suministrar los datos correspondientes a los residuos mixtos recolectados en operaciones especiales, información que permitiría a Yeison estimar un valor aproximado de generación de RCD en el municipio.

CONCLUSIONES

Tareas, compromisos y solicitudes:

- De acuerdo con los temas tratados se presenta los siguientes puntos para determinar las tareas a desarrollar:

- Revisión del censo arbóreo por parte de Fundación Planeta Azul: Cristian, el representante de Veolia solicita que, durante la revisión del censo, la Fundación Planeta Azul envíe a Veolia un listado detallado de los árboles que aplican y no aplican para la modelación tarifaria del componente arbóreo.

- Información sobre zonas verdes: También indica que Veolia ya cuenta con el levantamiento y la información actualizada de las zonas verdes, incluyendo las nuevas áreas medidas. Con base en esto, Veolia enviará el modelo tarifario correspondiente.

- Implementación del programa Renovador Urbano: Señala que, para implementar este programa en Ginebra, es necesario realizar un registro técnico de la cantidad y tipo de material recuperado por los recicladores. Además, la participación debe ser voluntaria, pues son los recicladores quienes deben decidir organizarse y vincularse al programa.

- Jornada de recolección de inservibles: La Fundación CDI propone realizar una jornada de recolección de residuos inservibles en el municipio el día 02 de diciembre de 2025. Veolia revisará la disponibilidad de maquinaria y confirmará la fecha para la ejecución de la jornada.

- Solicitud de información para tablero de control del PGIRS: El señor Luis Guillermo, de la Fundación Planeta Azul, solicita a Veolia un reporte con la información de los programas del PGIRS que desarrolla la empresa, con el fin de construir una herramienta inicial (tablero de control) para el registro y seguimiento al cumplimiento del PGIRS. El representante de Veolia Cristian indica que se debe realizar una solicitud precisa sobre la información requerida para estructurar la línea base y recomienda que los datos incluidos sean claros, considerando especialmente el crecimiento urbanístico, ya que estos datos son la base sobre la cual Veolia planifica la prestación de sus servicios.

- Situación contractual del servicio público de aseo: Veolia comunica que actualmente no existe un convenio contractual con el municipio de Ginebra y que operan bajo el marco de la Ley 142, donde la relación contractual del servicio público de aseo es directamente entre el usuario y Veolia, mediante un contrato de condiciones uniformes. Aclaran que esto no exime a la administración municipal de su responsabilidad constitucional de garantizar la prestación del servicio público de aseo, mantener el relacionamiento con Veolia y reconocer

GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO	PLAN DE TRABJO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025 OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PLANETA AZUL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS, DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	planeta Azul

CONCLUSIONES

que la empresa es la encargada de prestar dicho servicio en el municipio.

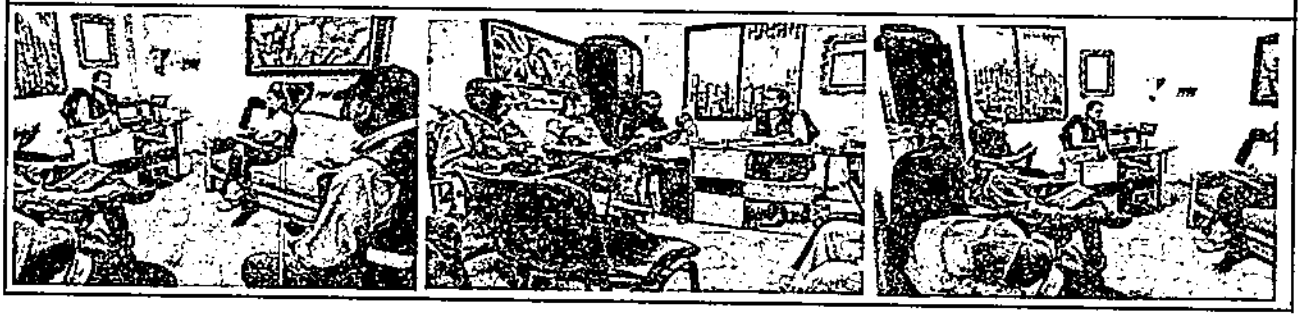
COMPROMISOS

- Mantener la articulación interinstitucional en el marco del Convenio CI-010-2025.

OBSERVACIONES FINALES

La información levantada durante la visita constituye un insumo técnico sólido para el seguimiento del convenio y para los reportes requeridos ante la CVC, apoyo y/o supervisión a las empresas de aprovechamiento, actividades de manejo y aprovechamiento de Residuos Orgánicos del municipio de Ginebra, (seguimiento y actualización al PGIRS)

REGISTRO FOTOGRAFICO



Firmas:

Marca temporal	Nombre completo	Número del documento identidad	Número celular	Correo Electrónico	Institución u organismo que representa	Función o cargo
14/11/25 9:19	Adalgisa Murillo Morer	35890258	3146062918	Sistemasgestionambie	Fundación planeta Azul	Ingeniera ambiental
14/11/25 9:22	Arturo Ameil Perez	1104009583	3173003241	Arturo.ameil@veolia.c	Veolia	Lider Operativo
14/11/25 9:23	Jose Leonardo Espinos	16853295	3182820533	jose.leonardo.espinosa	Veolia aseo suroccidente	Lider operativo
14/11/25 9:24	Marucela Correa Burgc	1151953661	3195838553	marucela.correa@veoli	Veolia	Jefe de mercadeo y gestion social
14/11/25 9:26	Christian Fabián Muño	1112221055	3137587809	crzbasrm8801@gmail.	Veolia	Jefe de operaciones
14/11/25 10:00	Jose luis salcedo esco	14651371	3145759953	Planeacion@ginebra-v	Alcaldia de Ginebra	Director de Planeacion
14/11/25 10:02	Dalia Maria Ramirez Es	38655158	3178240041	daliaramirezescobar@	Alcaldia Ginebra Obras Publicas	secretaria
14/11/25 10:34	Luis Guillermo Rengifo	1112302263	3164228425	luisguillermorengifo@	Planeta Azul	Contratista Ambiental
14/11/25 10:39	Maria cristina castaño	38878068	3025748022	Umata@ginebra-valle.(	Alcaldia ginebra	Secretaria de agricultura y desarrollo rural

ANEXO 12

ACTA DE COMITÉ DE PGIRS 12 DE DICIEMBRE DE 2025.

GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO	**PLAN DE TRABJO** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025** **OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PLANETA AZUL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS, DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.**	planeta Azul

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO		
Tema: Revisión de información línea base de los programas del PGIRS	**Nº Acta:6**	
Citada por: Fundación Planeta Azul	**Fecha:12/12 /2025**	**Hora inicio: 9:00am** **Fin: 11:30 am**
Presidente de la reunión:	**Lugar:** Secretaría de agricultura.	

PARTICIPANTES			
Nº	**NOMBRE**	**CARGO**	**CONTACTO**
1	María Cristina Cataño V.	Secretaria de agricultura	318 4172133
2	Evenlyn Cataño Gil	Representante CDI	317 5957317
3	Luis Guillermo Rengifo	Ing. Ambiental Planeta Azul	316 4228425
4	Cristian Fernando Portilla	Ing. Ambiental Planeta Azul	313 5463148
5	Adalgisa Murillo M.	Ing. Ambiental Planeta Azul	3146062918

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum
2	Presentación de los avances de las actividades del Convenio CI-010-2025
3	Revisión de la información de línea base de los programas del PGIRS
4	Observaciones y recomendaciones
5	Compromisos y cierre de la reunión
6	Verificación del quórum
7	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 Verificación del quórum
Se verifica la asistencia de los representantes convocados, constatando la existencia de quórum para deliberar y tomar decisiones.

3.2 Avances de actividades del Convenio CI-010-2025
Los representantes de **RMI**, la **Secretaría de Agricultura** y la **Fundación Planeta Azul**

presentan los avances alcanzados en el marco del Convenio CI-010-2025, destacando las actividades ejecutadas, el cumplimiento del cronograma y los resultados preliminares obtenidos.
Se resalta el avance en acciones de fortalecimiento institucional, acompañamiento técnico y articulación interinstitucional para la implementación del PGIRS en el municipio de Ginebra.

3.3 Revisión de información de línea base de los programas del PGIRS
Se realiza la revisión de la información de línea base correspondiente a los diferentes programas del PGIRS, analizando los datos recopilados, su coherencia y pertinencia frente a los objetivos del Plan.
Los participantes formulan observaciones técnicas y recomendaciones orientadas a mejorar la calidad de la información, actualizar algunos indicadores y fortalecer el soporte documental.

Observaciones:

- Se recomienda continuar con la actualización periódica de la información de línea base.
- Se sugiere fortalecer la articulación entre las entidades participantes para garantizar la correcta ejecución del convenio.
- Se acuerda realizar ajustes menores a la información revisada, de acuerdo con las observaciones técnicas presentadas.

CONCLUSIONES				
Nº	**Tarea**	**Responsable**	**Periodo de cumplimiento**	**Observaciones**
1	Continuar el acompañamiento técnico y apoyar los ajustes a la información de línea base.	RMI		
2	Liderar la consolidación de la información ajustada del PGIRS.	Secretaría de Agricultura:		
3	Apoyar el proceso de validación y seguimiento de los programas del PGIRS.	Fundación Planeta Azul		

No siendo otro el tema a tratar, se da por finalizada la reunión a las 11:30 a. m. del día 12 de diciembre de 2025. Para constancia se firma la presente acta.

Firmas:

REGISTRO DE ASISTENCIA

ANEXO 13

ACTA DE COMITÉ DE PGIRS 20 DE DICIEMBRE DE 2025

GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO	**PLAN DE TRABJO** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025** OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PLANETA AZUL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS, DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	planeta Azul

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO		
Tema: El objetivo principal de la reunión fue realizar una revisión integral de las actividades ejecutadas en el marco del **Convenio CI-010-2025**, así como socializar los principales productos desarrollados por la Fundación Planeta Azul, específicamente el informe final del proyecto, el documento de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y el instrumento de evaluación y seguimiento, con el fin de validar avances, aclarar observaciones preliminares y definir compromisos para la continuidad del proceso.	**Nº Acta:7**	
Citada por: Fundación Planeta Azul	**Fecha:**20/12/2025	**Hora inicio:** 9:00am **Fin:** 10:30 am
Presidente de la reunión:	**Lugar:** Secretaría de agricultura.	

PARTICIPANTES			
Nº	**NOMBRE**	**CARGO**	**CONTACTO**
1	María Cristina Castaño V.	Secretaria de agricultura	318 4172133
2	Adalgisa Murillo M.	Ing. Ambiental Planeta Azul	3146062918
3	Luis Guillermo Rengifo	Ing. Ambiental Planeta Azul	316 4228425
4			
5			

ORDEN DEL DÍA	
1	Revisión de actividades ejecutadas en el marco del Convenio CI-010-2025
2	Presentación del informe final del proyecto.
3	Socialización del documento de seguimiento al PGIRS
4	Presentación del instrumento de evaluación y seguimiento.

5	Compromisos y conclusiones.
6	Cierre de la reunió

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación y contextualización

La reunión fue instalada por los representantes de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio de Ginebra**, quienes dieron la bienvenida a los asistentes y realizaron una breve contextualización del **Convenio CI-010-2025**, recordando su alcance, objetivos generales y la importancia del seguimiento técnico y administrativo a las actividades desarrolladas, especialmente en lo relacionado con la implementación y fortalecimiento del PGIRS municipal.

2. Revisión de actividades ejecutadas

Durante este punto, se realizó una revisión detallada de las actividades ejecutadas por la **Fundación Planeta Azul** en el marco del convenio, destacando las acciones desarrolladas conforme al cronograma aprobado, el cumplimiento de los compromisos contractuales y la articulación con las dependencias municipales competentes.
Se resaltaron los avances logrados en materia de fortalecimiento institucional, seguimiento técnico y generación de insumos estratégicos para la gestión integral de residuos sólidos en el municipio.

3. Presentación del informe final del proyecto

Posteriormente, el equipo técnico de la **Fundación Planeta Azul** realizó la presentación del **informe final del proyecto**, explicando de manera detallada la metodología utilizada, las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y los productos entregables. Así mismo, se socializaron los principales indicadores de cumplimiento, las conclusiones generales del proceso y las recomendaciones formuladas para la continuidad y sostenibilidad de las acciones emprendidas en el marco del Convenio CI-010-2025.

4. Socialización del documento de seguimiento al PGIRS

Como siguiente punto del orden del día, se presentó el **documento de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)**, en el cual se expusieron los avances, el estado actual de implementación del plan, los hallazgos técnicos identificados y las oportunidades de mejora detectadas.
Se destacó la importancia de este documento como una herramienta fundamental para la toma de decisiones, el seguimiento institucional y la articulación intersectorial en la gestión de los residuos sólidos del municipio.

5. Presentación del instrumento de evaluación y seguimiento

La Fundación Planeta Azul explicó de manera detallada el **instrumento de evaluación y seguimiento del PGIRS**, indicando su estructura, criterios de evaluación, periodicidad de aplicación y responsables.
Se señaló que dicho instrumento permitirá fortalecer los procesos de control, evaluación y mejora continua, facilitando el monitoreo sistemático de las acciones y metas definidas en el PGIRS.

Observaciones y comentarios

Durante el espacio destinado para observaciones, la señora **María Cristina Castaño** manifestó que realizará una revisión detallada de la información y documentación presentada, con el propósito de formular las observaciones técnicas y administrativas que considere pertinentes, las cuales serán comunicadas oportunamente a la Fundación Planeta Azul.

CONCLUSIONES

Nº	Tarea	Responsable	Período de cumplimiento	Observaciones
1	Revisar la información presentada y a realizar las observaciones pertinentes sobre los documentos socializados.	María Cristina Castaño- secretaria de agricultura y desarrollo rural.		
2	convocar a reunión del Comité Técnico del PGIRS.	Secretaría de Agricultura: María Cristina Castaño V.		
3	Se acordó que la próxima reunión se realizará una vez se entreguen las agendas ambientales, con el fin de continuar el proceso de articulación y seguimiento.	Fundación Planeta Azul		

Registros fotográficos.

GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO	**PLAN DE TRABJO** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025** **OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PLANETA AZUL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS, DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.**	planeta Azul





No siendo otro el asunto a tratar, se dio por finalizada la reunión, dejando constancia de los compromisos adquiridos, para lo cual se firma la presente acta en constancia.

Firmas:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025

ASISTENCIA A REUNIONES

TEMA: Revisión de doc. seguimiento PGIR y Verificación de instrumento de elaboración
Dependencia Responsable: Objetivo:
Lugar: Oficina Sec ADR Fecha (día / mes/año): 20/12/2025. Hora Inicio: 9:00 am Hora Aprox. Terminación: 10:30 am

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA	E-MAIL/TELEFONO	FIRMA
Luis Guillermo Arenas Victoria	Ingeniero Ambiental	Planeta azul	luisguillermoarenas@gmail.com	
Adalgisa Muñoz M.	Ing. Ambiental	Planeta azul	3446062918	Adalgisa M.
María Cristina Gil Gil	SEC SIADR	Agricultura	umata@ginebra-valle.gov.co	

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025

ASISTENCIA A REUNIONES

GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO

TEMA: Revisión de doc. seguimiento PGIR y Verificación de instrumento de elaboración

Dependencia Responsable: | Objetivo:

Lugar: Oficina Sec ADR Fecha (día / mes / año) Hora Inicio: 9:00 am Hora Aprox. Terminación: 10:30 am

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA	E-MAIL/TELEFONO	FIRMA
Luis Guillermo Restrepo Victoria	Ingeniero Ambiental	Planeta Azul	luisguillermorestrepo@gmail.com	
Adalgisa Muñoz M.	Ing. Ambiental	Planeta Azul	3146062918	Adalgisa M.
Mara Cristina Castaño	SEC SADR	Agricultura	Umata@ginebra-valle.gov.co	

PLAN DE TRABJO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PLANETA AZUL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES. SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS. DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.

CONCLUSIONES

que la empresa es la encargada de prestar dicho servicio en el municipio.

COMPROMISOS

- Mantener la articulación interinstitucional en el marco del Convenio CI-010

OBSERVACIONES FINALES

La información levantada durante la visita constituye un insumo técnico sólido par
del convenio y para los reportes requeridos ante la CVC, apoyo y/o supervisión a l
aprovechamiento, actividades de manejo y aprovechamiento de Residuos Orgánic
de Ginebra, (seguimiento y actualización al PGIRS)

REGISTRO FOTOGRAFICO



Firmas:

GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO	**PLAN DE TRABJO** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025** OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PLANETA AZUL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS, DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	planeta azul

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO		
Tema: Socializar los avances, resultados y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de Ginebra, así como presentar el instrumento de verificación y evaluación del mismo, desarrollado en el marco de los convenios suscritos con la Fundación Planeta Azul y la alcaldía del Municipio de Ginebra.	**Nº Acta:8**	
Citada por: Secretaría de agricultura y desarrollo rural de Ginebra.	**Fecha:**22/12/2025	**Hora inicio:** 9:30am **Fin:** 11:00 am
Presidente de la reunión:	**Lugar:** Despacho alcalde Municipal.	

PARTICIPANTES			
Nº	**NOMBRE**	**CARGO**	**CONTACTO**
1	Luis Fernando Martínez.	Alcalde Municipio de Gienebra	3206969288
2	María Cristina Castaño V.	Secretaria de agricultura	318 4172133
3	Evenlyn Castaño Gil	Representante CDI	317 5957317
4	Luis Guillermo Rengifo	Ing. Ambiental Planeta Azul	316 4228425
5	Cristian Fernando Portilla	Ing. Ambiental Planeta Azul	313 5463148
6	Adalgisa Murillo M.	Ing. Ambiental Planeta Azul	3146062918
7	Maria Camila Árias	Sec. de obras públicas	
8	Jose L. Salcedo	Director de planeación	3145759953
9	Dulfari Noreña	Tesorera Alcaldía.	3023818391
10	Adolfo León Concha	Fundación CDI	3113683926
11	Jorge Antonio Bueno	Jefe de control interno	31535588161

ORDEN DEL DÍA	
1	Presentación de asistentes.
2	Socialización del seguimiento al PGIRS y el instrumento de verificación y evaluación.

3	Observaciones y recomendaciones
4	Compromisos y cierre de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor alcalde dio apertura a la reunión agradeciendo la asistencia y resaltando la importancia del proceso de seguimiento al PGIRS, destacando el impacto positivo que ha tenido el trabajo realizado en el municipio, especialmente en temas de separación en la fuente, economía circular y desarrollo sostenible.

Posteriormente, el ingeniero Luis Guillermo Rengifo, en representación de la Fundación Planeta Azul, socializó los resultados del **Informe de Seguimiento y Verificación del PGIRS**, explicando la metodología utilizada conforme a la Resolución 754 de 2014, la cual evalúa el plan desde los enfoques de **gestión, eficiencia y efectividad**.

Se informó que, con base en la información recopilada por la Alcaldía, el prestador del servicio, talleres comunitarios y actividades de campo, el **nivel de ejecución general del PGIRS alcanza aproximadamente el 83%**, lo cual representa un avance significativo teniendo en cuenta el horizonte de ejecución del plan.

Así mismo, se presentó el **instrumento de seguimiento y evaluación**, diseñado como una matriz metodológica tipo semáforo, que permitirá a la Administración Municipal realizar evaluaciones periódicas del cumplimiento de metas, institucionalizando el proceso y facilitando su integración a sistemas de seguimiento como Power BI.

Los representantes de la Fundación CDI socializaron los resultados del trabajo de campo realizado en zona rural y casco urbano, destacando avances en sensibilización comunitaria, separación en la fuente y cumplimiento general de actividades, así como identificando retos, especialmente en el componente de recicladores y residuos de construcción y demolición (RCD).

Durante la sesión la secretará de agricultura y desarrollo rural de Ginebra, resaltó la necesidad de orientar la actualización del PGIRS hacia acciones más operativas y de **economía circular**, priorizando el aprovechamiento de residuos orgánicos, la reducción de disposición en relleno sanitario y la formulación de proyectos sostenibles que puedan articularse con fuentes de financiación ambiental.

La tesorera mencionó el tema de aprovechamiento del plástico transformándolo en productos derivados como ladrillos y la madera plástica, para solucionar el problema de este tipo de residuos.

El alcalde y secretario de planeación del Municipio de Ginebra, opinaron sobre:

Propuestas de proyectos a desarrollar con recursos de regalía ambiental

Durante la reunión se socializó la posibilidad de estructurar y desarrollar **proyectos ambientales financiados con recursos de regalía ambiental**, teniendo en cuenta que estos recursos cuentan con destinación específica y lineamientos técnicos y normativos de mayor exigencia para su ejecución. Se indicó que la regalía ambiental debe orientarse principalmente a **acciones de conservación, protección de áreas estratégicas y fortalecimiento del desarrollo sostenible del municipio.**

En este contexto, se planteó la importancia de formular iniciativas alineadas con el **enfoque de economía circular**, en concordancia con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de Ginebra. Entre las alternativas mencionadas se destacó el desarrollo de proyectos para el **aprovechamiento de residuos orgánicos**, considerando que un alto porcentaje de los residuos generados en el municipio corresponde a esta fracción. Al respecto, se sugirió explorar proyectos piloto como **biodigestores, compostaje comunitario y aprovechamiento energético de residuos orgánicos**, especialmente en la zona rural, con el fin de disminuir la cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario y generar beneficios ambientales, sociales y económicos.

Así mismo, se mencionó la posibilidad de formular proyectos orientados a la **protección de zonas de conservación, áreas de reserva y recursos hídricos**, integrando componentes de educación ambiental y participación comunitaria, lo cual permitiría fortalecer la cultura ambiental en el territorio y asegurar la sostenibilidad de las acciones implementadas.

Finalmente, se expuso como referencia la experiencia de otros municipios en la implementación de **espacios de articulación interinstitucional, como mesas de economía circular**, las cuales facilitan el diálogo entre actores públicos, privados y de cooperación nacional e internacional, permitiendo la estructuración de proyectos ambientales estratégicos susceptibles de ser financiados con recursos de regalía ambiental.

4. CONCLUSIONES

- El Municipio de Ginebra presenta un avance significativo en la ejecución del PGIRS, con un cumplimiento aproximado del 83%.
- El instrumento de seguimiento y evaluación entregado constituye una herramienta clave para el control, verificación y mejora continua del PGIRS.
- Se identifican oportunidades de mejora en programas como RCD y fortalecimiento del componente de recicladores.
- Es necesario enfocar la actualización del PGIRS hacia la economía circular, el desarrollo sostenible y proyectos ejecutables en el territorio.
-

GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO	**PLAN DE TRABJO** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025** **OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA Y LA FUNDACION PLANETA AZUL PARA COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS, DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.**	Planeta Azul

COMPROMISOS				
Nº	**Tarea**	**Responsable**	**Período de cumplimiento**	**Observaciones**
1	Avanzar en la formulación de proyectos ambientales que fortalezcan la economía circular del municipio.	Dependencias Alcaldía.		
2	Tener en cuenta los resultados del seguimiento como insumo para la actualización del PGIRS.	Secretaría de Agricultura:		
3	Analizar la adopción institucional del instrumento de verificación y evaluación del PGIRS.	Dependencias Alcaldía.		

No siendo otro el tema a tratar, se da por finalizada la reunión a las 11:30 a. m. del día 22 de diciembre de 2025. Para constancia se firma la presente acta.

Firmas:

planeta Azul	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-010-2025 ASISTENCIA A REUNIONES	GINEBRA · VALLE · LIBERTAD Y PROGRESO

TEMA: Socialización de instrumento de seguimiento y verificación PGIRS - Ginebra.
Dependencia Responsable: | Objetivo:
Lugar: Despacho Alcaldía Fecha (día / mes/año): 22/12/2025 Hora Inicio: 9:30 am Hora Aprox. Terminación: 11:00 am

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA	E-MAIL/TELEFONO	FIRMA
Adalgisa Morillo M	Ing. Ambiental	P. Planeta Azul	3146062918	Adalgisa M.
Evelyn Castaño C.	Contratista	SAOR	3175957317	
Ing Yamila Arias	Sec. obras Públicas	Alcaldía Ginebra	obras@ginebra-valle.gov.co	
Adolfo León Conch G	Fun CDI Contratista	Fund CDI	3103683926	
Luis Guillermo Leyva	Ing. Ambiental	P. Planeta Azul	3642289425	
[illegible]	SEC AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Alcaldía	3025778072	
[illegible]	DIRECTOR PLANEACION	ALCALDIA GINEBRA	3145759953	
Jorge Darwin Reyes	Jefe Saneamiento	Alcaldía	3153755816	
Dilfay Noreña Malvea	Tesorera	Alcaldía	3023818391	
Fernando Martínez C.	ALCALDE	MUNICIPIO GINEBRA	3206959588	

ANEXO 14
INSTRUMENTO -MSI-
SEGUIMIENTO PGIRS GINEBRA

INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS)

MUNICIPIO DE GINEBRA – VERSIÓN 01 / DICIEMBRE 2025

Convenio No. CI-010-2025 entre: Alcaldía Municipal de Ginebra y Fundación Planeta Azul

Ginebra, Valle del Cauca – Diciembre de 2025

TABLA DE CONTENIDO

LISTADO DE TABLAS 3

1. PRESENTACIÓN DEL INSTRUMENTO 4

2. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO 5

2.1. Objetivo general 5

2.2. Objetivos específicos 5

3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO: MSI – ÍNDICE DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (IEP) 6

4. ESTRUCTURA DEL MODELO MSI – PGIRS 6

4.1. Cálculo del Índice de Ejecución del Programa (IEP) 7

4.2. Sistema de semaforización del IEP 7

4.3. Matriz de seguimiento por programa: estructura, dimensiones e indicadores 8

4.4. Fórmulas aplicadas por tipo de indicador (Ejemplos de cálculo) 10

5. GUÍA PARA DILIGENCIAR LA MATRIZ EXCEL 13

5.1. Estructura del archivo Excel 13

5.2. Paso a paso para el diligenciamiento 13

6. LINEAMIENTOS PARA GENERACIÓN DE REPORTES Y VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS 15

7. RECOMENDACIONES PARA SOSTENIBILIDAD Y ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO 17

8. MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO EXCEL COMO INSTRUMENTO OFICIAL 18

9. ANEXOS 20

9.1. Glosario de términos clave 20

9.2. Tabla de interpretación de colores del semáforo 21

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Indicadores del Modelo de Seguimiento Integrado (MSI) organizados por dimensión 6

Tabla 2: Explicación Sistema de semaforización del IEP. 7

Tabla 3: Composición de la matriz de seguimiento del PGIRS. 8

Tabla 4: Recomendación de asignación de puntaje a indicadores cualitativos. 12

Tabla 5: Glosario de termino clave para la apropiación del instrumento de seguimiento 20

Tabla 6: Guía para la interpretación de porcentajes en la metodología de semáforo en la evaluación de programas 21

1. PRESENTACIÓN DEL INSTRUMENTO

El presente instrumento constituye una herramienta metodológica y operativa diseñada para realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los programas, proyectos y metas establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Ginebra, Valle del Cauca.

Surge como resultado del proceso de evaluación técnica del PGIRS 2017–2027 realizado en 2025, y tiene como propósito consolidar un mecanismo permanente que facilite a las autoridades locales, prestadores, organizaciones sociales y equipos de apoyo técnico:

- Medir el grado de avance por programa y proyecto del PGIRS.
- Identificar áreas de mejora y priorización de acciones.
- Sistematizar resultados de manera comprensible y comparable.
- Generar insumos confiables para futuras actualizaciones del PGIRS.

Este instrumento incluye:

- Una matriz de seguimiento estandarizada en Excel, con fórmulas automáticas de cálculo del cumplimiento.
- Una metodología basada en indicadores ponderados por dimensión (gestión, eficacia, efectividad).
- Esquemas de evaluación semafórica que permiten visualizar los resultados de forma ágil.
- Lineamientos para su uso anual como parte del monitoreo institucional del PGIRS.

La herramienta fue diseñada para ser **fácil de aplicar, replicable y actualizable**, y se alinea con la normatividad nacional vigente sobre gestión de residuos sólidos y con el enfoque progresivo de economía circular.

Su adopción permitirá dar continuidad a los esfuerzos realizados hasta 2025, fortalecer la transparencia en la gestión pública y garantizar que el PGIRS se convierta en un instrumento vivo y útil para la planeación ambiental y territorial del municipio.

2. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO

2.1. Objetivo general

Establecer una herramienta metodológica, técnica y operativa que permita realizar el seguimiento anual al cumplimiento de los programas y metas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Ginebra, con base en una matriz de evaluación que mida el grado de ejecución por dimensiones y promueva el análisis continuo, participativo y basado en evidencia.

2.2. Objetivos específicos

- **Estandarizar el proceso de seguimiento al PGIRS** mediante una matriz de control con indicadores cuantificables, fuentes verificables y semaforización automática.
- **Definir una metodología de evaluación integral (MSI–IEP)** que permita calificar el estado de cumplimiento por programa, proyecto y horizonte de planificación.
- **Facilitar la sistematización y reporte de resultados**, mediante una plantilla en Excel adaptable a diferentes cortes de información y compatible con plataformas de visualización como Power BI.
- **Orientar a los equipos técnicos municipales** en el uso, interpretación y actualización del instrumento para fortalecer la gestión institucional del PGIRS.

- **Generar una base metodológica para futuras actualizaciones del PGIRS,** alineada con el enfoque de economía circular, la participación ciudadana y la planificación ambiental territorial.

3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO: MSI – ÍNDICE DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (IEP)

La metodología de este instrumento se fundamenta en un modelo técnico de evaluación integral por programa del PGIRS, el cual considera tres dimensiones fundamentales: gestión, eficacia y efectividad. Estas dimensiones se ponderan para construir un indicador sintético llamado Índice de Ejecución del Programa (IEP).

Este enfoque permite una **lectura comparativa, visual y numérica** del avance de cada componente del PGIRS, estandarizando el seguimiento en diferentes periodos y facilitando la toma de decisiones basadas en evidencia.

4. ESTRUCTURA DEL MODELO MSI – PGIRS

El Modelo de Seguimiento Integrado (MSI) evalúa cada programa a través de **indicadores organizados por dimensión,** definidos así:

Tabla 1: Indicadores del Modelo de Seguimiento Integrado (MSI) organizados por dimensión.

Dimensión	Descripción
Gestión (G)	Evalúa el nivel de planificación, asignación de recursos, responsables y documentación técnica del programa.
Eficacia (Ef)	Mide el cumplimiento de las metas físicas o técnicas definidas en el PGIRS (por ejemplo, número de jornadas, cobertura, instalaciones ejecutadas).
Efectividad (Et)	Analiza el impacto, apropiación, continuidad o utilidad de la acción en el territorio (ej. participación ciudadana, satisfacción, sostenibilidad).

Cada dimensión tiene indicadores específicos por programa, con valores cuantitativos o cualitativos transformables en porcentajes, lo cual permite comparabilidad y trazabilidad.

4.1. Cálculo del Índice de Ejecución del Programa (IEP)

El IEP es el promedio ponderado de los resultados de las tres dimensiones, según la siguiente fórmula general:

$$IEP = (Ef \times 0{,}40) + (G \times 0{,}35) + (Et \times 0{,}25)$$

Donde:

- Ef = % de cumplimiento de metas técnicas.
- G = % de cumplimiento de condiciones de gestión.
- Et = % de efectividad observada o reportada.

La ponderación se puede ajustar según la naturaleza del programa, pero esta fórmula estándar es la más utilizada en planes PGIRS municipales evaluados.

4.2. Sistema de semaforización del IEP

Para facilitar la interpretación visual de los resultados, se aplica una escala semafórica institucional que clasifica el estado de cumplimiento del programa así:

Tabla 2: Explicación Sistema de semaforización del IEP.

Rango IEP (%)	Clasificación	Color
85% – 100%	Cumplimiento alto	🟢 Verde
70% – 84%	En desarrollo	🟡 Amarillo

50% – 69%	En fortalecimiento	Naranja
0% – 49%	Cumplimiento crítico / Bajo	Rojo

Este sistema permite que el municipio identifique con claridad los programas que requieren refuerzo, continuidad o reformulación, generando insumos para la planeación presupuestal, técnica y normativa.

4.3. Matriz de seguimiento por programa: estructura, dimensiones e indicadores

La matriz de seguimiento que acompaña este instrumento está organizada por programas del PGIRS, y dentro de cada uno de ellos, por proyectos, metas, indicadores e información de verificación, conforme a la estructura adoptada en el PGIRS 2017–2027 de Ginebra.

Cada fila de la matriz corresponde a una meta del programa, y cada columna permite registrar los siguientes campos:

Campos de la matriz

Tabla 3: Composición de la matriz de seguimiento del PGIRS.

Campo	Descripción
Programa PGIRS	Nombre oficial del programa según el PGIRS vigente.
Proyecto / Actividad	Subcomponente o acción específica dentro del programa.

Meta formulada	Meta cuantificable del PGIRS asociada a la acción (ej. número de jornadas, cobertura, porcentaje de residuos).
Indicador de cumplimiento	Indicador formulado en el PGIRS para medir la meta (ej. % instituciones con PRAES implementado).
Unidad de medida	Tipo de indicador (%, número, cobertura, etc.).
Valor meta (PGIRS)	Valor definido en el documento del PGIRS como meta al horizonte del plan.
Valor alcanzado (año evaluado)	Valor efectivamente alcanzado en el periodo evaluado (ej. 2025).
Cálculo cumplimiento (%)	Resultado del cálculo: (valor alcanzado / valor meta) × 100.
Dimensión MSI asociada	Indica si corresponde a Gestión (G), Eficacia (Ef) o Efectividad (Et).
Fuente de información	Documento, acta, informe o registro que respalda el dato reportado.
Responsable	Área o entidad responsable de la ejecución o reporte.
Observaciones / Recomendaciones	Campo libre para registrar detalles del indicador, dificultades o notas para próximos años.

4.4. Fórmulas aplicadas por tipo de indicador (Ejemplos de cálculo)

Cada meta del PGIRS debe ser evaluada con base en el indicador definido en el plan. Para facilitar este proceso, el instrumento estandariza las fórmulas matemáticas utilizadas para calcular el porcentaje de cumplimiento anual o acumulado de cada acción.

A continuación, se presentan los tipos de indicadores más frecuentes en el PGIRS de Ginebra, con su fórmula respectiva y un ejemplo ilustrativo.

- **Indicadores de tipo porcentual**

Fórmula:

$$\text{Cumplimiento (\%)} = \left(\frac{\text{Valor alcanzado}}{\text{Meta PGIRS}}\right) \times 100$$

Ejemplo:

Meta: Incluir procesos de educación ambiental en el 80% de las instituciones educativas.

Valor alcanzado en 2025: 60%.

$$\text{Cumplimiento (\%)} = \left(\frac{60}{80}\right) \times 100 = 75\%$$

- **Indicadores de tipo numérico absoluto (número de acciones, puntos, jornadas)**

Fórmula:

$$\text{Cumplimiento (\%)} = \left(\frac{\text{Número de acciones ejecutadas}}{\text{Número de acciones planificadas}}\right) \times 100$$

Ejemplo:

Meta: Realizar 12 jornadas de capacitación anual.

Ejecutadas: 9.

$$\text{Cumplimiento (\%)} = \left(\frac{9}{12}\right) \times 100 = 75\%$$

- **Indicadores binarios (cumple/no cumple)**

Fórmula:

- Si se cumple la condición: 100%
- Si no se cumple: 0%

Ejemplo:

Meta: Tener Plan Local de Manejo de RCD formulado.

- Resultado 2025: No formulado → **0%**
- Resultado 2026 (formulado): **100%**

- **Indicadores acumulativos multianuales**

Fórmula:

$$\text{Cumplimiento (\%)} = \left(\frac{\text{Valor acumulado a la fecha}}{\text{Meta al 2027}}\right) \times 100$$

Ejemplo:

- Meta PGIRS: Instalar 20 puntos verdes al 2027.
- Acumulado a 2025: 12 puntos instalados.

$$\text{Cumplimiento (\%)} = \left(\frac{12}{20}\right) \times 100 = 60\%$$

- **Indicadores cualitativos valorados con criterio técnico**

Para metas que no se expresan en cifras exactas pero que tienen un avance visible (como estrategias, procesos o normativas), se recomienda la siguiente escala orientativa:

Tabla 4: Recomendación de asignación de puntaje a indicadores cualitativos.

Condición observada	Puntaje asignado (%)
No iniciado	0%
Formulado / diseñado	30%
En ejecución inicial	60%
En consolidación / sostenido	90%
Totalmente ejecutado y evaluado	100%

Estos puntajes deben ser asignados con base en evidencia verificable (documentos, actas, productos técnicos).

5. GUÍA PARA DILIGENCIAR LA MATRIZ EXCEL

La matriz de seguimiento diseñada en Excel acompaña este instrumento y tiene como objetivo permitir un **registro sistemático, ordenado y verificable** del cumplimiento de las metas y proyectos del PGIRS de Ginebra en cada año de evaluación.

A continuación, se describen los pasos recomendados para diligenciarla correctamente.

5.1. Estructura del archivo Excel

El archivo se compone de varias hojas:

- **"Instrucciones"**: contiene esta misma guía en formato resumido.
- **"Seguimiento PGIRS"**: hoja principal donde se registran los datos por programa.
- **"IEP por programa"**: cálculo automático del índice por dimensión y semaforización.
- **"Resumen global"**: genera el IEP municipal y permite visualizar los avances generales.

5.2. Paso a paso para el diligenciamiento

Paso 1: Selección del año de corte

- Antes de comenzar, define el **año que vas a evaluar** (ej. 2025).
- Se recomienda guardar una copia del archivo por cada año evaluado.

Paso 2: Registro de los datos por programa

En la hoja "Seguimiento PGIRS", diligencia:

- **Programa y Proyecto**: selecciona según el PGIRS 2017–2027.
- **Meta**: escribe la meta específica formulada en el documento PGIRS.
- **Indicador**: copia el indicador correspondiente al seguimiento de la meta.
- **Unidad de medida**: % – número – binario, etc.
- **Valor meta PGIRS**: según lo establecido para 2027.
- **Valor alcanzado en el año**: información real obtenida de fuentes oficiales.
- **Dimensión MSI**: selecciona si corresponde a G, Ef o Et.
- **Fuente de información**: acta, informe, fotografía, planilla, etc.
- **Responsable del reporte**: dependencia o entidad que ejecuta la acción.
- **Observaciones**: notas adicionales para interpretación o contexto.

Paso 3: Revisión de cálculo automático

La columna "Cumplimiento (%)" se calcula automáticamente con base en la fórmula definida por el tipo de indicador.

Si el indicador es cualitativo, deberás asignar manualmente el porcentaje estimado con base en el criterio técnico

Paso 4: Visualización del IEP

- En la hoja "IEP por programa", se promedia automáticamente el resultado por dimensión (G, Ef, Et).
- El sistema aplica la fórmula del IEP y muestra la **clasificación por color (semaforo).**

Paso 5: Validación

- Asegúrate de guardar el archivo con nombre del año evaluado (ej. `Seguimiento_PGIRS_Ginebra_2025.xlsx`).
- Adjunta las fuentes digitales (carpeta con PDFs, fotos, actas) a modo de soporte.

Buenas prácticas para el diligenciamiento

- No dejar campos en blanco, especialmente los de meta, indicador, valor alcanzado y fuente.
- Registrar la fuente de información exacta, no generalidades ("ver acta" no es suficiente).
- Evitar duplicación de metas o programas.
- Guardar una copia anual con clave institucional, para trazabilidad del proceso.
- Actualizar la matriz a medida que se obtenga nueva información, no esperar al final del año.

6. LINEAMIENTOS PARA GENERACIÓN DE REPORTES Y VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS

El uso del instrumento de seguimiento no se limita al registro técnico de metas, sino que permite consolidar **información estratégica, visual y evaluativa,** útil para diversos propósitos institucionales. Este capítulo describe cómo aprovechar los datos registrados para generar informes, visualizaciones y recomendaciones de mejora continua.

Informes de seguimiento anuales

Se recomienda que cada año se genere un **Informe de Seguimiento PGIRS**, a partir del diligenciamiento de la matriz Excel. Este informe debe contener:

- Corte del año evaluado (ej. 2025).
- Descripción de las fuentes utilizadas.
- Resultados por programa: metas cumplidas, en ejecución o pendientes.
- Análisis del IEP por programa y global.
- Tabla de clasificación semafórica.
- Recomendaciones de mejora por componente.

Formato sugerido:

- Documento PDF estructurado como informe narrativo.
- Acompañado del archivo Excel original.
- Anexos opcionales: fotografías, actas, evidencias.

Visualización de resultados (gráficas y tableros)

Con base en el archivo Excel, se pueden generar representaciones visuales que ayuden a comunicar de manera efectiva el estado de cumplimiento del PGIRS.

Ejemplos útiles:

- Gráfica de barras comparando el IEP por programa.
- Semáforo institucional por componente.
- Tablero resumen con promedio por dimensión (G, Ef, Et).
- Evolución del IEP global en el tiempo (si se implementa cada año).

Estas gráficas pueden elaborarse directamente en Excel o exportarse a plataformas como **Power BI**, permitiendo una visualización dinámica e interactiva.

Uso en comités y seguimiento institucional

El instrumento debe ser utilizado como **insumo técnico en las reuniones del Comité Técnico PGIRS** del municipio. Su función es:

- Verificar avances por responsable.
- Identificar cuellos de botella o vacíos de información.
- Priorizar acciones para el siguiente año.
- Informar a dependencias internas o entes de control (CVC, Superservicios, MADS).

Se recomienda que al menos una vez al año se incluya como punto de agenda la **revisión del IEP global y de los programas en "amarillo" o "naranja".**

Insumo para futuras actualizaciones del PGIRS

La trazabilidad generada por el instrumento facilita la futura **actualización del PGIRS**, al proporcionar:

- Datos reales de cumplimiento de metas.
- Identificación de metas desactualizadas o poco viables.
- Nuevas líneas de acción emergentes (territorios rurales, residuos especiales, economía circular).
- Recomendaciones de política pública fundamentadas en evidencia.

La adopción y sostenibilidad de este sistema de seguimiento convierte al PGIRS en un instrumento vivo, adaptable y coherente con la planificación ambiental y territorial del municipio.

7. RECOMENDACIONES PARA SOSTENIBILIDAD Y ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO

Para asegurar que el instrumento de seguimiento al PGIRS de Ginebra tenga continuidad y utilidad en el tiempo, se proponen a continuación estrategias orientadas a su institucionalización, actualización periódica, apropiación técnica y apertura hacia procesos de mejora continua:

Se recomienda que la Alcaldía Municipal, a través de la dependencia ambiental o de servicios públicos, designe **anualmente un responsable técnico del seguimiento al PGIRS**, quien tenga entre sus funciones:

- Coordinar el diligenciamiento de la matriz.
- Recopilar evidencias de cumplimiento.
- Convocar y preparar insumos para el Comité Técnico PGIRS.
- Elaborar el informe de seguimiento y presentarlo a instancias pertinentes.

Este rol puede ser asumido por un funcionario de planta o contratado, pero debe garantizarse **la transferencia y actualización del instrumento** sin depender exclusivamente de personas.

8. MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO EXCEL COMO INSTRUMENTO OFICIAL

El archivo Excel que acompaña este documento debe mantenerse como **plantilla oficial para el monitoreo del PGIRS**, versionado por año, con copia física y digital en la administración municipal.

- Se sugiere almacenar en una **carpeta compartida institucional** (Google Drive, SharePoint u otra) con acceso restringido para edición.
- Se debe **evitar modificar las fórmulas estructurales**, limitando los cambios a campos de contenido (valores, fuentes, observaciones).

Para asegurar sostenibilidad presupuestal y técnica, se recomienda incluir cada año una **actividad de seguimiento PGIRS** en el Plan de Acción de la Secretaría o dependencia líder.

Esto permitirá:

- Contar con recursos mínimos para el seguimiento (transporte, papelería, personal).
- Justificar el tiempo institucional dedicado a estas tareas.
- Hacer seguimiento desde la planeación municipal y sectorial.

Capacitación y transferencia metodológica

Se sugiere realizar, al menos una vez al año, una **jornada de capacitación interna** para los equipos técnicos, operadores del servicio y nuevos integrantes del Comité PGIRS sobre:

- Cómo usar el instrumento y su matriz.
- Interpretación del IEP y semáforo.
- Lecciones aprendidas y buenas prácticas.

También se pueden documentar **tutoriales breves en video o instructivos gráficos** que faciliten la transferencia de conocimiento.

Articulación con plataformas digitales (Power BI, SIG municipal, SUI)

A futuro, el municipio puede integrar los resultados del seguimiento PGIRS en:

- **Power BI local**, para visualización pública o interna.
- **SIG municipal**, georreferenciando acciones por corregimiento o vereda.
- **Sistema Único de Información (SUI)**, alineando indicadores con el reporte nacional.

Este paso requiere coordinación interinstitucional, pero fortalece la **transparencia, accesibilidad y trazabilidad** de la información.

Revisión y mejora del instrumento cada 3 años

El instrumento debe considerarse **una herramienta dinámica**, que puede ser ajustada cada 3 años según:

- Cambios en la normatividad ambiental o de residuos.

- Actualización del PGIRS.
- Lecciones aprendidas de su aplicación.
- Retroalimentación del Comité PGIRS y actores del territorio.

9. ANEXOS

9.1. Glosario de términos clave

Tabla 5: Glosario de termino clave para la apropiación del instrumento de seguimiento.

Término	Definición
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Instrumento de planificación municipal para organizar, ejecutar y evaluar la gestión de los residuos.
MSI	Modelo de Seguimiento Integrado. Sistema de evaluación basado en tres dimensiones: gestión, eficacia y efectividad.
IEP	Índice de Ejecución del Programa. Promedio ponderado del cumplimiento de metas por programa del PGIRS.
Dimensión Gestión (G)	Evalúa el nivel de organización, planeación, presupuesto y documentación técnica de cada programa.
Dimensión Eficacia (Ef)	Mide si las acciones previstas (jornadas, instalaciones, rutas, campañas) se cumplieron según la meta.
Dimensión Efectividad (Et)	Refleja el impacto, apropiación, participación comunitaria o sostenibilidad del programa evaluado.
Meta PGIRS	Resultado cuantificable o verificable establecido en el documento PGIRS para cada programa o proyecto.
Indicador	Expresión numérica o cualitativa que permite medir el avance hacia el cumplimiento de una meta.

Cumplimiento (%)	Porcentaje de ejecución de una meta en relación con el valor esperado (meta PGIRS).
Fuente de verificación	Documento, registro, evidencia o informe que respalda el cumplimiento reportado.

9.2. Tabla de interpretación de colores del semáforo

Esta tabla se utiliza para clasificar visualmente el nivel de cumplimiento de cada programa, facilitando su análisis por actores técnicos y de toma de decisiones.

Tabla 6: Guía para la interpretación de porcentajes en la metodología de semáforo en la evaluación de programas

IEP (%)	Clasificación	Color	Interpretación sugerida
85% – 100%	Cumplimiento alto	Verde	El programa está implementado de forma satisfactoria. Mantener y consolidar.
70% – 84%	En desarrollo	Amarillo	Avances significativos, pero aún con brechas por cerrar. Requiere seguimiento.
50% – 69%	En fortalecimiento	Naranja	Acciones aisladas o incipientes. Requiere refuerzo técnico o institucional.
0% – 49%	Cumplimiento crítico / bajo	Rojo	No se ha iniciado o no hay trazabilidad. Requiere atención prioritaria.